

cores
memoria
2023

2023



Índice

CARTA DE LA PRESIDENTA	3
1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES	5
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural	5
1.2. Nuevas funciones relativas a biocarburantes	8
1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración	9
1.4. Financiación de CORES.....	9
1.5. Miembros de CORES.....	9
1.6. Órganos rectores de CORES	10
2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2023	14
2.1. Consumo de energía.....	14
2.1. Consumo de productos petrolíferos.....	15
2.2. Consumo de gas natural	16
2.3. Importación de crudo.....	17
2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos	18
2.5. Comercio exterior de gas natural.....	19
3. CORES EN 2023.....	21
3.1. Plan Estratégico 2021-2025	21
3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos.....	22
3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural	30
3.4. Estadísticas y publicaciones.....	40
3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo	42
3.6. Gestión de recursos económicos	44
3.7. Personal de CORES	48
4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	52
ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....	56



CARTA DE LA PRESIDENTA

Esta carta con la que presento la Memoria 2023, recoge todas las actividades realizadas por la Corporación de acuerdo con el Plan Estratégico vigente, a fin de garantizar la gestión integral de las reservas estratégicas con un seguimiento estricto de los ingresos y gastos, en un marco en el que los principios de seguridad jurídica y sostenibilidad han estado presentes.

En líneas generales, el año 2023, ha estado marcado en el sector de los hidrocarburos, por la recuperación general de los niveles de consumo anteriores a la pandemia en un entorno como saben complejo (guerra de Ucrania, guerra de Gaza, etc.).

Por ello, la Corporación a lo largo del año pasado, ha trabajado especialmente en mantener un nivel adecuado de las reservas en el que todavía han estado vigentes los Planes de Respuesta Coordinados activados por la Agencia Internacional de la Energía y por la Unión Europea.

CORES, conforme al mandato normativo, ha ajustado el volumen de sus existencias al nivel de la obligación. Todo ello acompañado de un especial control de los gastos de almacenamiento de las mismas.

Como viene siendo habitual en el aseguramiento de los ingresos, la lucha contra el fraude también ha centrado buena parte de los esfuerzos de la inspección. Los principales retos se dirigen al control y supervisión de los nuevos modelos de negocio del sector y al cumplimiento de sus obligaciones, especialmente las referidas a los biocombustibles con fines de transportes. La aprobación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, que intenta corregir las situaciones surgidas de modelos de negocio no previstos cuando se redactaron la Ley 34/1998, de 7 de octubre y sus modificaciones refuerza las actuaciones de la Corporación en este aspecto.

En este contexto de lucha contra el fraude, es importante destacar el expediente generalizado que se llevó a cabo al objeto de controlar la obligación de acreditación de venta de biocombustibles con fines de transporte a mediados del ejercicio y que ha permitido obtener información precisa sobre transacciones de cantidades y tipología de biocarburantes y carburantes fósiles de sujetos obligados y almacenistas.

Desde el punto de vista presupuestario, en 2023, se ha prestado especial atención, como ya se hiciera en 2022, al seguimiento exhaustivo de los ingresos y gastos, lo que ha contribuido a obtener un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades, pese a las dificultades.

Además, durante el ejercicio 2023 se han realizado amortizaciones anticipadas de la deuda, por un importe total de 165 millones de euros.



Por otra parte, en 2023 se ha mantenido la calificación crediticia de A-/Estable por parte de Fitch y de A/Estable por parte de Standard & Poor's. Este nivel de calificación permite a la Corporación obtener financiación en condiciones muy favorables de mercado.

La sostenibilidad, uno de los principios informadores en los que se sustenta el Plan Estratégico de la Corporación, se ha visto impulsada con la ampliación del cálculo de la huella de carbono a una mayor tipología de emisiones indirectas. Además, CORES está inscrita en el Registro de su huella de carbono y ha obtenido en 2023, los sellos "calculo" 2021 y 2022, así como el de "calculo+compenso" que certifica la compensación parcial de 26 toneladas de huella de carbono de 2022.

Conviene recordar también, que a lo largo del año 2023 se implantaron las recomendaciones recogidas en la auditoría de seguridad para contribuir a mejorar la seguridad de los sistemas de información y a prevenir posibles amenazas que pudieran afectar a CORES.

En un entorno volátil, CORES ha garantizado el suministro de los hidrocarburos, adaptándose a la realidad cambiante. Esto ha sido posible por el trabajo de los empleados, y el apoyo de los miembros y vocales de la Junta Directiva, lo que ha permitido garantizar la seguridad de suministro de productos petrolíferos y de gas natural en una situación tremendamente compleja.

Juana M^a Lázaro Ruiz



1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de derecho privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la [Ley 34/1998](#), de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y por el [Real Decreto 1716/2004](#), de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).

1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, en su calidad de Entidad Central de Almacenamiento, tiene por objeto la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos, incluidas las de gas natural en la forma y por la cuantía que se determine reglamentariamente, el control del mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad previstas en la mencionada Ley (art. 50 y siguientes y 98 y siguientes de la ley 34/1998).

De este modo, se garantiza entre otros, el derecho al suministro de productos derivados del petróleo y de gas natural en el territorio nacional, para todos los consumidores.

Productos petrolíferos

Para asegurar el suministro de productos derivados del petróleo, la legislación fija la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad para los **productos petrolíferos** (gasolinas, destilados medios -gasóleos y querosenos- y fuelóleos) en 92 días equivalentes de ventas o consumos en el año natural anterior. Esta obligación ha de mantenerse en todo momento y se comparte con la industria, de tal modo que CORES mantiene 42 días (existencias denominadas estratégicas) mientras que los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector) mantienen los 50 días restantes (existencias mínimas de seguridad).

Asimismo, establece la inspección del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por lo sujetos obligados, inspección que se atribuye a la Corporación.

Finalmente, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, los sujetos obligados pueden solicitar a CORES la ampliación de las



existencias estratégicas constituidas a su favor, hasta el 100% de su obligación, siempre que la Corporación cuente con reservas suficientes (art. 14 del Real Decreto 1716/2004). Las solicitudes se pueden realizar para una o varias de las categorías de los productos sujetos a obligación, y por un número de días igual o distinto por categoría. Existen cuatro periodos de solicitud, uno anual coincidiendo con el periodo de obligación, es decir de abril de un año a marzo del año siguiente, y tres trimestrales para los trimestres primero, tercero y cuarto de cada año.

Gases licuados del petróleo (GLP)

En España, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gases licuados del petróleo (GLP)** asciende a 20 días de las ventas o consumos computables, que deben ser mantenidas, en todo momento y en su totalidad, por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, empresas comercializadoras al por menor y consumidores de GLP en algunos casos). Conforme a la normativa vigente, CORES no mantiene existencias estratégicas de GLP.

Gas natural

Hasta marzo de 2022, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gas natural** en España suponía 20 días de ventas o consumos firmes en el año anterior, que debían ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados, comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos. A raíz de la invasión rusa de Ucrania, a nivel energético europeo y nacional se reforzaron todos los mecanismos regulatorios con vistas a asegurar la disponibilidad de existencias de gas natural.

A nivel europeo, el Reglamento (UE) 2022/1032, de 29 de junio, fijó un objetivo de llenado de los almacenamientos subterráneos del 90% para el 1 de noviembre de 2023. De manera adicional, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2301, de 23 de noviembre, estableció la trayectoria de llenado para los almacenamientos subterráneos españoles en 2023, fijando unos objetivos intermedios del 59% para el 1 de febrero, 62% para el 1 de mayo, 68% para el 1 de julio y 76% para el 1 de septiembre

En España, el [Real Decreto-ley 6/2022](#), de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, incluyó en su Disposición final novena la modificación del Real Decreto 1716/2004, ampliando la obligación de mantenimiento de existencias mínimas en el sector del gas natural. Adicionalmente, la [Orden TED/72/2023](#), de 26 de enero, por la que se desarrollan los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural, añade a los 20 días indicados (10 días de existencias estratégicas y 10 días de existencias mínimas operativas del sistema) los días de existencias



mínimas operativas del usuario (DOU) que se calculan anualmente según el artículo 4 de la citada Orden.

Los objetivos de llenado fijados por la Unión Europea son convertidos en días de obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad utilizando el cálculo indicado en la Orden TED/72/2023. Para el año 2023, los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad tuvieron la obligación de mantener 20 días el 1 de febrero, 21,4 el 1 de mayo, 23,5 el 1 de julio, 26,2 el 1 de septiembre y 31,1 días el 1 de noviembre.

De forma general, las existencias mínimas de seguridad deben estar localizadas en almacenamientos subterráneos, pero en el caso en que la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas del usuario supere los 7,5 días, los sujetos obligados podrán cumplirla parcialmente mediante gas natural licuado (GNL) almacenado en plantas de regasificación nacionales.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico, habilitando para ello las disposiciones legales necesarias, que, no obstante, no se han concretado reglamentariamente.

Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España



Fuente: CORES

Para garantizar la seguridad del suministro de gas natural, la normativa vigente establece que España debe contar con una adecuada diversificación de los suministros de gas natural. Los aprovisionamientos no pueden proceder, según el límite actual, en más de un 50% de un mismo país de origen. En caso de superarse dicho límite, los comercializadores con cuota superior al



7% deben diversificar su cartera por debajo del 50%, correspondiendo a MITECO el desarrollo de las condiciones para su cumplimiento. CORES tiene encomendado el control de esta obligación y la obligación de publicación del grado de diversificación de nuestro país.

Obligación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía

En 2022, como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania y las repercusiones en el mercado internacional de petróleo y productos petrolíferos se adoptaron dos planes de respuesta coordinados de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) con objeto de poner en el mercado global un total de 180 millones de barriles de petróleo (MBbl).

En ese marco, el Consejo de Ministros a través de varios órdenes ministeriales ([Orden PCM/153/2022](#), [Orden TED/553/2022](#) y [Orden TED/725/2022](#)), acordó la liberación por España de 6 MBbl de las existencias mínimas de seguridad existentes en nuestro país, pasando la obligación de 92 días a 84,2 días, obligación que permaneció en vigor durante todo el año 2023.

Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España tras los Planes de Respuesta Coordinados de la AIE



Fuente: CORES

1.2. Nuevas funciones relativas a biocarburantes

España cuenta con un mecanismo de fomento del uso de estos biocarburantes y otros combustibles renovables, en el que MITECO es la entidad de certificación responsable de la expedición de certificados de consumo y venta de biocarburantes que deben acreditar los sujetos obligados para cumplir los objetivos. Por su parte, la Disposición Adicional Tercera del [Real Decreto 376/2022](#), de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, atribuye a CORES las siguientes funciones relacionadas con el control de dichas obligaciones:



- Las actuaciones de verificación e inspección previstas en el artículo 14 de la [Orden ITC/2877/2008](#), de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
- La inspección del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes y biolíquidos y biogás con fines de transporte por los agentes económicos del sistema y del funcionamiento de las entidades de verificación y los organismos de certificación que realicen auditorías independientes con arreglo a un régimen voluntario, que se recoge en el artículo 15 del citado Real Decreto 376/2022.

1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración

CORES también tiene encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

La función estadística de la Corporación se gestiona de forma integral y coordinada, abarcando desde el análisis y seguimiento de las principales variables del mercado de hidrocarburos nacional e internacional, la gestión de bases de datos específicas y la elaboración de estadísticas y reportes internacionales, hasta el diseño, gestión de contenidos y publicación de informes y estadística a través de su web corporativa www.CORES.es.

1.4. Financiación de CORES

CORES se financia mediante aportaciones mensuales o anuales realizadas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural y a la diversificación de los abastecimientos de gas natural, en función de sus ventas o consumos.

Estas aportaciones se realizan de acuerdo con las cuotas aplicables a cada producto, calculadas en función de los costes previstos para el ejercicio y aprobadas mediante orden ministerial. Por su parte, la financiación de activos se realiza principalmente con recursos ajenos provenientes tanto de entidades financieras como de mercados financieros, a través de emisiones de obligaciones.

1.5. Miembros de CORES

Son miembros de CORES los operadores en los sectores a los que se refiere la actividad de la Corporación, esto es, los operadores al por mayor de productos petrolíferos y GLP, y los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad.



A 31 de diciembre de 2023, y según las comunicaciones recibidas de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 121 sociedades mercantiles.
- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del petróleo, 11 sociedades mercantiles.
- Como Comercializadores de gas natural, 281 sociedades mercantiles.

Algunas sociedades desempeñan a la vez su actividad en varios sectores.

1.6. Órganos rectores de CORES

Los órganos rectores de CORES son la Presidenta, la Asamblea General y la Junta Directiva.

Órganos de gobierno de CORES



Fuente: CORES

La Presidenta, D^a. Juana María Lázaro Ruiz, nombrada en la [Orden TED/44/2020](#), de 21 de enero, tiene la función de representar a la Corporación, dirigir sus tareas inspectoras, presidir la Junta Directiva y la Asamblea General, así como otras que se recogen en el artículo 8 de los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.



La Asamblea General está constituida por todos los miembros de la Corporación. Sus principales funciones consisten en aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, y conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida a MITECO, reuniéndose generalmente dos veces al año.

En 2023 la Asamblea General de CORES, en las dos sesiones mantenidas, analizó la evolución de las actividades de la Corporación durante el año anterior, realizó el examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2022, abordó la elección de dos vocales de la Junta Directiva correspondientes al grupo de los operadores de productos petrolíferos sin capacidad de refino y presentó el Presupuesto de la Corporación para 2024.

Por su parte, la Junta Directiva, como órgano de administración, tiene las funciones de control de las actividades de CORES, de definición de su política general, de elaboración de los diversos planes de actuación y del presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas, y las restantes funciones encomendadas por los estatutos.

Además de la Presidenta, la Junta Directiva la componen once vocales, con un mandato de cinco años que pueden ser reelegidos por periodos iguales. El nombramiento del presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde a MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional; dos vocales de los operadores sin capacidad de refino, autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos; un vocal de los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP; y un vocal de los comercializadores de gas natural. La Junta Directiva cuenta con un vicepresidente que es elegido entre los vocales, el cual ejerce las funciones orgánicas que se deriven de la sustitución del presidente.

A 31 de diciembre de 2023 los miembros de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D^a. Juana María Lázaro Ruiz.
- D^a. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Carlos José Ortiz Bermúdez.
- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Carlos Ramírez Camacho, ostenta la vicepresidencia.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Juan José Salazar Domínguez.
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. David O'Hana.
- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A., UNIPERSONAL, D. Pedro Krusse Gomes Neves



- ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.), D. Endika Albar Sánchez Aguirre
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. José Luis Gil Sánchez.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D. Lucas Angelini.

Los acuerdos en el seno de la Junta Directiva se adoptan por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidenta, puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de CORES

	2019	2020	2021	2022	2023
Número	13	13	14	15	13

Fuente: CORES

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité de Productos Petrolíferos y el Comité de Gas.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se creó por la Junta Directiva de 23 de julio de 2015, con las funciones típicas que estas comisiones tienen en el ámbito de las sociedades cotizadas, adaptadas a la especial naturaleza jurídica de la Corporación y a la estructura y regulación de sus órganos de gobierno, predeterminada por los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

Integran la Comisión de Auditoría:

- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de vocales que operan en el sector del GLP o del gas natural,
- y uno de los representantes designados por MITECO en la Junta Directiva.

La Comisión de Auditoría asume por decisión de la Junta Directiva en su reunión de 16 de diciembre de 2021, las funciones de Comité de Cumplimiento, en relación con el Sistema de Prevención Penal de la Corporación, a los efectos del artículo 31 bis, 2, 2ª del Código Penal. Durante 2023, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, el 13 de marzo y el 18 de diciembre.

Por lo que se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Corporación, está integrada por:



- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de vocales que operan en el sector del GLP o del gas natural.

Durante 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en dos ocasiones, los días 19 de enero, y 18 de diciembre.

Debido a las funciones de CORES relativas al sector de hidrocarburos y de gas natural, y a las especificidades propias de cada uno de estos sectores, la Junta Directiva de 27 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la creación de dos comités, el Comité de Productos Petrolíferos y el Comité de Gas, cada uno de ellos con las competencias propias de la Junta Directiva en relación con sus sectores de actividad, sin perjuicio de la facultad de la Presidenta de incluir en el correspondiente orden del día de la reunión, todos aquellos puntos que, a su juicio, resulten convenientes para su debate y aprobación, en su caso.

El Comité de Productos Petrolíferos tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva,
- los cuatro vocales designados por MITECO,
- los tres vocales de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refino en el territorio nacional,
- los dos vocales del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional.

Este Comité se reunió el 13 de junio de 2023.

Por su parte, el Comité de Gas, el cual no se ha reunido durante 2023, tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva,
- los cuatro vocales designados por MITECO,
- el vocal elegido por los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP,
- el vocal elegido por los comercializadores de gas natural.



2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2023

El mercado de hidrocarburos en España en 2023 siguió condicionado por la inestabilidad geopolítica mundial y los problemas de suministro. A la invasión rusa de Ucrania se une el conflicto en Oriente Medio y una economía mundial debilitada todavía en recuperación por la pandemia de COVID-19 iniciada en marzo de 2020.

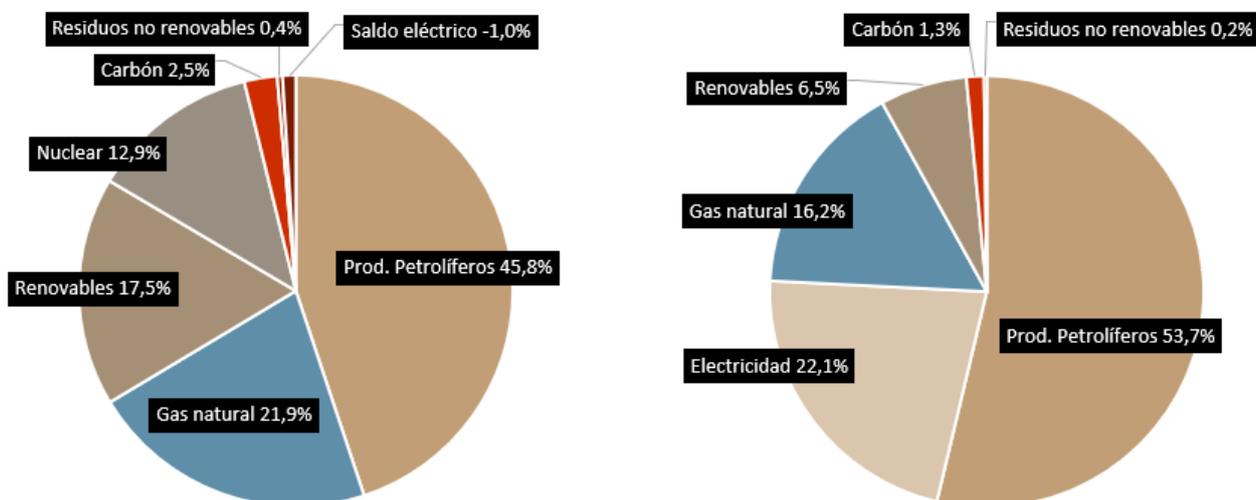
2.1. Consumo de energía

El consumo de energía primaria en España durante 2023 se redujo un 3,2% respecto a 2022, situándose en 114.453 ktep, según información preliminar de MITECO. Por fuentes energéticas, en 2023 los productos petrolíferos representaron el 45,8% del consumo total de energía primaria. El gas natural, que se mantiene en segundo lugar con un peso del 21,9%, descendió un 11,4% respecto al año anterior. Las renovables, en tercera posición representando el 17,5% del total, constituyen la única fuente de energía primaria que aumentó en el año (+8,9%).

La energía final, incluyendo usos no energéticos, se situó en 86.317 ktep en 2023, aumentando ligeramente (+0,2%) respecto a 2022, debido al aumento del consumo de gas natural como uso final en un contexto de recuperación económica y de actividad industrial.

El 53,7% del consumo de energía final en 2023 ha correspondido a productos petrolíferos, manteniéndose como primera fuente energética, si bien este año reducen su aportación al mix energético (-0,5% los productos petrolíferos de uso energético, -0,2% los de uso no energético). La electricidad representa la segunda fuente de energía final en España (22,1% del total), si bien en 2023 descendió un 1,2% respecto al año anterior. En tercer lugar, se sitúa el gas natural (16,2% del total). El consumo de gas natural de usos energéticos experimentó un incremento del 7,4%, mientras que el de usos no energéticos disminuyó un 1,9%.

Energía primaria y final en 2023

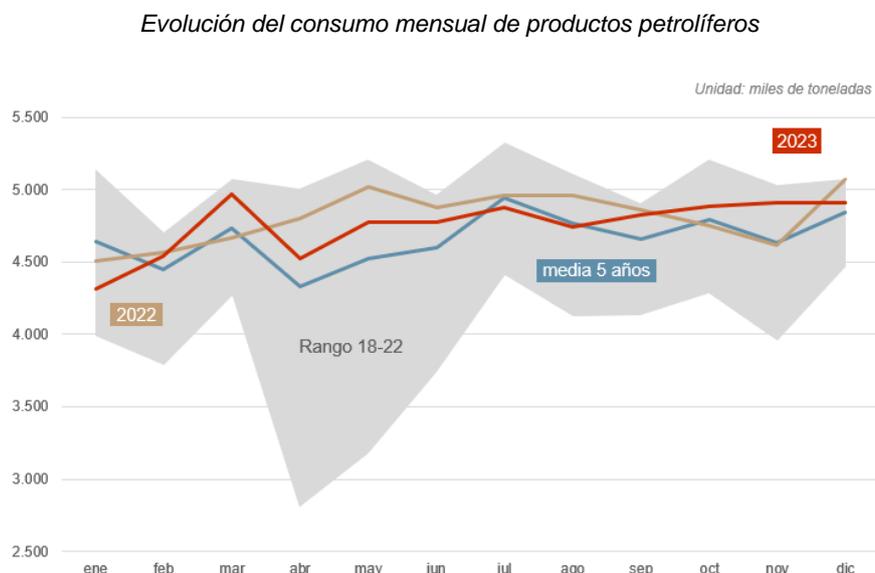


Fuente: MITECO



2.1. Consumo de productos petrolíferos

La demanda de productos petrolíferos en España en 2023¹ se situó en 57.0456 miles de toneladas (kt), experimentando un descenso del 1,0% respecto a 2022 (57.626 kt), y permaneciendo por debajo de los niveles prepandémicos de 2019 (59.804 kt).



Fuente: CORES

Durante 2023, el consumo mensual de productos petrolíferos ha sido inferior al de 2022 a excepción de los meses de marzo, (4.971 kt, máximo anual), octubre y noviembre, con un crecimiento interanual de 6,6%, 2,8% y 6,3%, respectivamente.

Por su parte, el consumo de combustibles de automoción se redujo un 0,8% respecto del dato de 2022, hasta 27.705 kt. Respecto a los distintos grupos de productos, los gasóleos han supuesto el 53,5% del total, seguido de los fuelóleos (12,3%), perdiendo peso en ambos casos al descender su consumo en el año un 3,8% y 7,5%, respectivamente. El resto de grupo de productos aumentaron, destacando los querosenos cuyo consumo creció un 13,1% acercándose a los niveles de 2019 (6.921 kt), nivel máximo histórico. Las gasolinas se incrementaron un 5,4%, los GLP's un 5,1%, y el grupo otros productos un 0,4%.

¹ Según las estadísticas actualizadas en www.cores.es el 13 de mayo de 2024



Consumo de productos petrolíferos (miles de toneladas)

	2022	2023	Estructura 2023 (%)	Tv (%) 2023/2022
Gasolinas	5.755	6.068	10,6	5,4
Subtotal gasolinas auto	5.751	6.064	10,6	5,4
Gasóleos	31.741	30.525	53,5	-3,8
Subtotal gasóleos auto	22.171	21.642	37,9	-2,4
Subtotal combustibles automoción	27.922	27.705	48,6	-0,8
GLP	1.995	2.097	3,7	5,1
Querosenos	5.871	6.643	11,6	13,1
Fuelóleos	7.610	7.039	12,3	-7,5
Otros productos	4.653	4.674	8,2	0,4
Total	57.626	57.046	100,0	-1,0

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

2.2. Consumo de gas natural

El consumo de gas natural en 2023 se situó en 323.099 GWh, un 11,2% inferior al consumo de 2022. Por su parte, el consumo para generación eléctrica descendió aún en mayor medida, un 29,2% respecto a 2022, año en que se registró el valor más elevado desde 2009. El consumo destinado a los mercados doméstico-comercial, industrial y cogeneración, recogido como consumo convencional y que supuso un 67,2% del total, se redujo un 0,6%. Por su parte, el GNL de consumo directo experimenta un incremento del 4,1% respecto a 2022.

Consumo de gas natural (GWh)

	2022	2023	Estructura 2023 (%)	TV (%) 2023/2022
Consumo convencional	218.444	217.074	67,2	-0,6
Generación eléctrica	136.400	96.570	29,9	-29,2
GNL de consumo directo	9.082	9.455	2,9	4,1
Total	363.926	323.099	100	-11,2

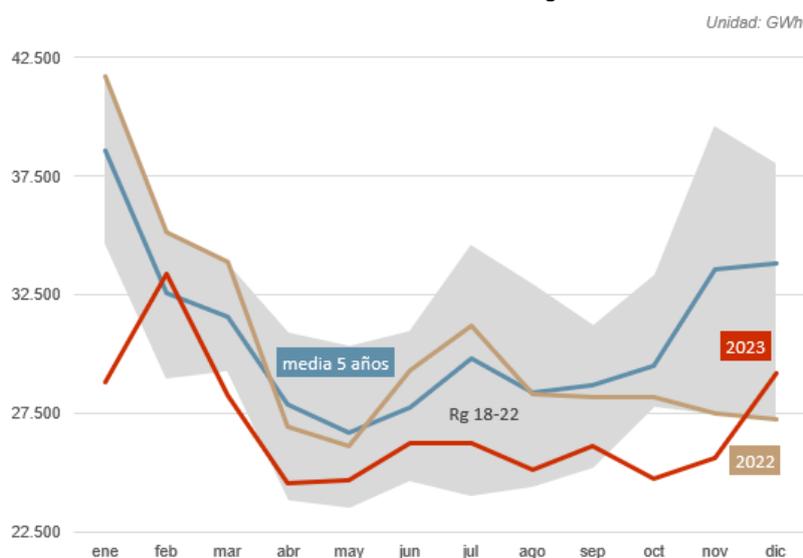
Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

El consumo mensual de gas natural se mantuvo dentro del rango de los últimos cinco años, excepto en los meses de enero, marzo, octubre y noviembre. Destaca el mes de enero, en el que se registró un consumo mínimo para dicho mes (28.802 GWh) desde el año 2004, primer año en el que se dispone de datos.



Evolución del consumo mensual de gas natural



Fuente: CORES

2.3. Importación de crudo

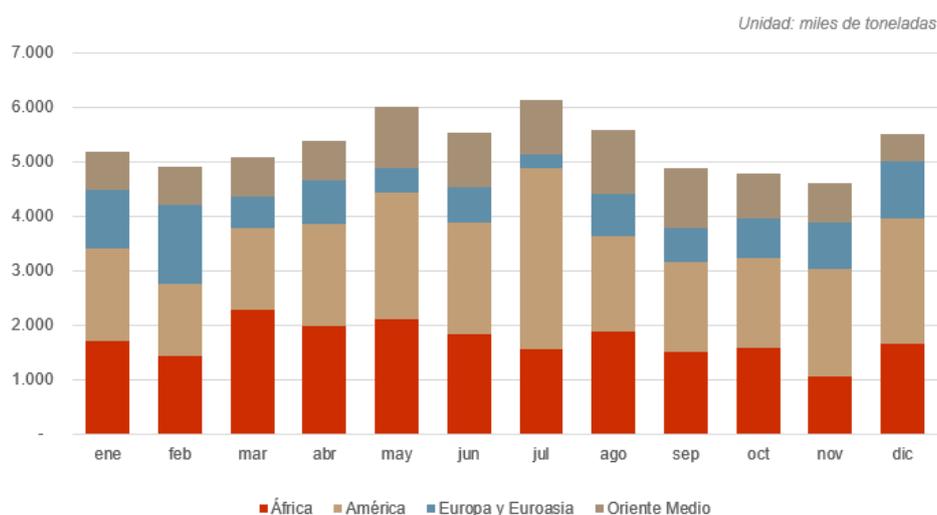
España dispone de escasos recursos propios en petróleo y gas, suponiendo menos del 0,2% de su consumo, por lo que es necesario recurrir a la importación. En 2023 se importaron un total de 61,6 millones de toneladas de crudo (Mt), lo que supone un descenso del 3,3% respecto del año anterior. La mayoría del crudo importado tuvo su origen en países de América del Norte (30,3%) y África (30,1%), mientras que el 16,5% se importó de América Central y del Sur, el 11,7% de Oriente Medio y el 11,3% restante fue suministrado desde Europa y Euroasia.

Por países, Estados Unidos se sitúa por primera vez como principal proveedor de crudo a España, con un peso del 14,1% y un incremento del 31,2% respecto a 2022. Le siguen México y Brasil, representando el 11,4% y el 10,8% del total y un incremento interanual de +14,9% y +22,9%, respectivamente. Destaca el descenso de las importaciones procedentes de Nigeria, país que históricamente se situaba entre los principales suministradores y que ha experimentado una disminución en los últimos años situándose en cuarto lugar (10,4%). En 2023, como consecuencia de las sanciones a la importación de petróleo ruso por parte de la UE en diciembre de 2022, no ha habido importaciones procedentes de Rusia.

Por zonas geográficas, aumentaron las importaciones provenientes de América (+49,5%) y Oriente Medio (+33,9%), descendiendo las de Europa y Euroasia (-20,0%) y África (-3,0%).



Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2023



Fuente: CORES

2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos

El comercio exterior de productos petrolíferos en España presenta desde hace doce años un saldo neto exportador. Históricamente, España ha exportado gasolinas e importado gasóleos, sin embargo desde 2013, también exporta gasóleos. En 2023, el saldo neto exportador ha aumentado un 63,1%, equivalente a 2,6 Mt, debido principalmente al grupo otros productos (3,5 Mt), a las gasolinas (3,4 Mt) y a los gasóleos (0,2 Mt). Así, en el año se registra un saldo neto importador en fuelóleos (3,0 Mt), querosenos (1,0 Mt) y GLP (0,6 Mt).

Las importaciones de productos petrolíferos descendieron un 3,2% respecto 2022, hasta 18,1 Mt. Por su parte, las exportaciones alcanzaron 20,7 Mt aumentando un 2,0%.

Evolución del comercio exterior de productos petrolíferos (miles de toneladas)

		2022	2023	Estructura (%)	Tv (%) 2023/2022
Importaciones	GLP	1.029	1.038	5,7	0,9
	Gasolinas	797	595	3,3	-25,3
	Querosenos	1.543	1.494	8,3	-3,2
	Gasóleos	6.765	7.669	42,4	13,4
	Fuelóleos	6.198	5.265	29,1	-15,1
	Otros Productos	2.338	2.007	11,1	-14,2
	Total importaciones	18.670	18.068	100,0	-3,2
Exportaciones	GLP	528	479	2,3	-9,2
	Gasolinas	4.227	4.039	19,5	-4,5
	Querosenos	400	530	2,6	32,5
	Gasóleos	7.249	7.887	38,1	8,8
	Fuelóleos	2.035	2.270	11,0	11,6
	Otros Productos	5.833	5.473	26,5	-6,2
Total Exportaciones	20.271	20.679	100,0	2,0	



	GLP	-501	-559	N.A.	11,5
	Gasolinas	3.431	3.444	N.A.	0,4
Saldo	Querosenos	-1.143	-964	N.A.	-15,7
Exportaciones	Gasóleos	483	218	N.A.	-54,8
-	Fuelóleos	-4.163	-2.995	N.A.	-28,1
Importaciones	Otros Productos	3.495	3.466	N.A.	-0,8
	Total Saldo	1.601	2.611	N.A.	63,1

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

2.5. Comercio exterior de gas natural

España también es un país importador neto de gas natural al no disponer apenas de producción propia. Nuestro país cuenta con una amplia infraestructura de importación, con seis puntos de conexión internacional por gasoducto, con Argelia, Marruecos², Portugal y Francia, y siete plantas de regasificación³ para la importación de GNL. En 2023 las importaciones de gas natural en España descendieron un 11,2% respecto al año anterior, hasta 396.430 GWh, siendo el 69,9% en estado líquido y el 30,1% restante a través de gasoducto. Este año, las importaciones de GNL han disminuido en mayor medida, un 13,2% frente al descenso de las importaciones en estado gaseoso (-6,1%). El principal suministrador de gas natural a España en 2023 vuelve a ser Argelia, con 116.252 GWh (+10,3%), desplazando a Estados Unidos, con 82.858 GWh (-35,7% vs. 2022).

Las exportaciones de gas natural experimentaron un crecimiento interanual del 10,4%, situándose en 75.379 GWh, aumentando las exportaciones a través de gasoducto (53.162 GWh; +23,6%) y descendiendo las de GNL (22.217 GWh; -12,2%). Francia continúa siendo el principal destino de las exportaciones, este año con el 50,5%. Le siguen Marruecos (12,6%) e Italia (10,8%).

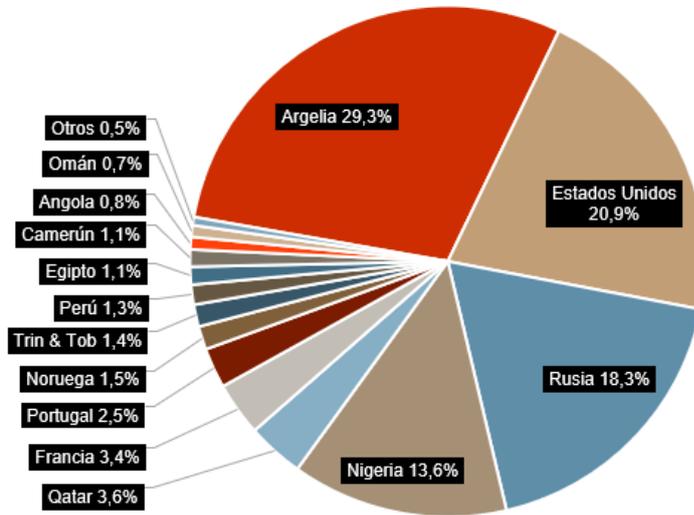
² El gasoducto del Magreb no está operativo desde el 1 de noviembre de 2021.

³ El 17 de febrero de 2023, la planta de El Musel, que se encontraba en estado de hibernación, recibió la aprobación del régimen económico singular como planta de uso logístico por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). El 6 de marzo Enagás inició el proceso de asignación de dichos servicios logísticos (operaciones de descarga, almacenamiento y carga de GNL, en régimen de acceso no regulado).

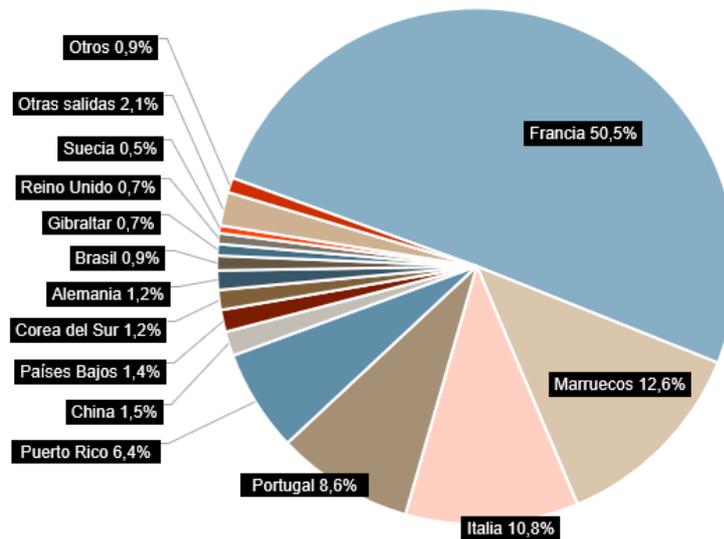


Importaciones y exportaciones de gas natural en 2023

Importaciones



Exportaciones



Fuente: CORES



3. CORES EN 2023

3.1. Plan Estratégico 2021-2025

Tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo constituyen una obligación legal de la Corporación, establecida en el [Real Decreto 984/2015](#), que modifica el Real Decreto 1716/2004. El I Plan Estratégico fue aprobado por la Junta Directiva en abril de 2016. El II Plan Estratégico 2021-2025 fue aprobado por la Junta Directiva en octubre de 2021.

Este segundo Plan se estructura en torno a dos ejes. El primero de ellos relativo a la “gestión integral de las funciones actuales de CORES”, contiene cuatro líneas de actuación, incluyendo la necesidad de financiación. El segundo, de “futuro de la Corporación”, pone el acento en la adaptación del modelo actual a nuevas competencias que se pudieran encomendar a CORES, basadas en la experiencia y conocimiento adquirido por la Corporación, derivadas del proceso de transición energética que está desarrollándose en España. Desde mayo de 2022 la Corporación lleva a cabo funciones de inspección relativas a biocarburantes, abordándose así la línea 1 del eje relativo al futuro.

El Plan establece como principios informadores de la actividad de CORES, la realización de las actividades de la Corporación en un marco reforzado de certidumbre y seguridad jurídica, la seguridad de la información de terceros que maneja y la digitalización y sostenibilidad de sus actividades.

Plan Estratégico 2021-2025

Objetivos generales	Estrategias
Eje 1. Gestión integral de las funciones actuales	Línea 1- Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos Línea 2- Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural Línea 3- Estadísticas y publicaciones Línea 4- Gestión de recursos económicos
Eje 2. Futuro de CORES	Línea 1- Control de la obligación de incorporación de biocarburantes Línea 2- Posibilidad de mantenimiento de reservas de gas natural Línea 3- Posibilidad de seguimiento de nuevas energías / minerales críticos Línea 4- Estadística nuevos productos
Principios informadores actividad de CORES	Certidumbre y seguridad jurídica Digitalización Sostenibilidad Seguridad de la información

Fuente: CORES

La seguridad del suministro de productos petrolíferos y de gas natural y las funciones legales de CORES que establece la normativa vigente informan tanto el Plan Estratégico como su desarrollo, en el Plan Operativo 2023-2024. Este Plan Operativo, aprobado en noviembre de 2022 por la Junta Directiva y con un carácter continuista, está basado en proyectos que contribuyen a



aumentar la eficacia y la eficiencia. Por lo tanto, tiene como principales líneas de actuación las siguientes:

- Optimización de procesos internos de la Corporación, identificando aquellos procesos clave de la organización con los refuerzos internos/externos necesarios a tal fin.
- Digitalización y mejora de los aplicativos fundamentales de la Corporación, permitiendo una mayor agilidad en la gestión, tratamiento y análisis de la información.

3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos

La principal competencia atribuida a CORES es la relativa a la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos (equivalentes de manera general a 42 días equivalentes de consumo). La Corporación mantiene reservas de los productos petrolíferos incluidos en la obligación: gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función de las ventas anuales de los mismos en España. Parte de dichas reservas se mantienen en forma de crudo y parte en forma de productos terminados, listos para ponerlos en el mercado con carácter inmediato, si fuese necesario.

La gestión de las reservas estratégicas implica no sólo todas las actuaciones encaminadas a mantener el volumen de reservas estratégicas necesario para cubrir la obligación exigida por la normativa, sino también la forma en la que estas reservas son mantenidas y gestionadas para que puedan ser puestas en mercado de una manera rápida y eficiente, en situaciones de crisis.

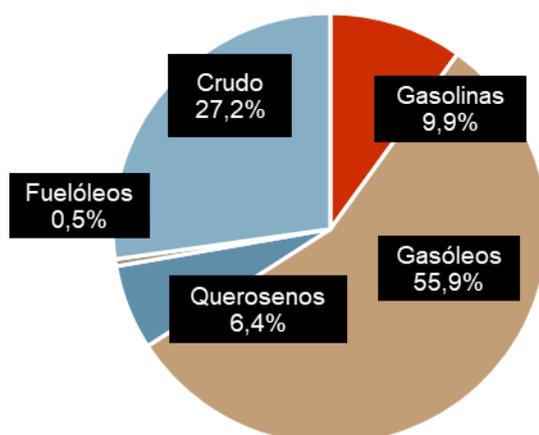
El gasto de esta línea representó más del 76% del total del presupuesto de la Corporación en 2023. En este sentido, una gestión ajustada a las necesidades y una optimización de costes resulta fundamental para la determinación equilibrada, lógica y razonable de las cuotas anuales de CORES.

Composición de las reservas estratégicas

Las reservas estratégicas están compuestas mayoritariamente por gasóleos, en particular el gasóleo A (42,7% en volumen a 31 de diciembre de 2023), seguido del crudo, que es técnicamente convertible en productos mediante su procesado. El mantenimiento de otros productos, como gasolinas, querosenos y fuelóleos obedece a patrones de consumo nacional.



Distribución de las reservas estratégicas por producto



Datos a 31 de diciembre de 2023

Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2023, CORES mantenía un volumen de 6,7 millones de metros cúbicos (Mm³) de reservas estratégicas, el 98% en propiedad y el resto en arrendamiento. Respecto a 2022, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas en propiedad de 80.596 m³, un -1,2%. Este descenso se debe principalmente a la venta de gasóleos y aplicación de mermas, todo ello contrarrestado por la compra de gasolina. Por otro lado, las reservas estratégicas en arrendamiento, a la misma fecha, estaban constituidas por 45.000 m³ de gasolinas y 90.000 m³ de gasóleos y querosenos.

El grado de cumplimiento de la obligación de la Corporación puede calificarse durante 2023 como satisfactorio puesto que, en valores promedio, la obligación ha sido de 42,7 días, mientras que las existencias computables mantenidas se han situado en 43,5 días.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2023

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	864	42,0	881	42,8	17	0,8
Destilados medios	4.412	42,9	4.446	43,2	34	0,3
Fuelóleos	202	42,2	252	52,4	50	10,2
Total	5.478	42,7	5.579	43,5	101	0,8

Volumen en miles de m³

Fuente: CORES



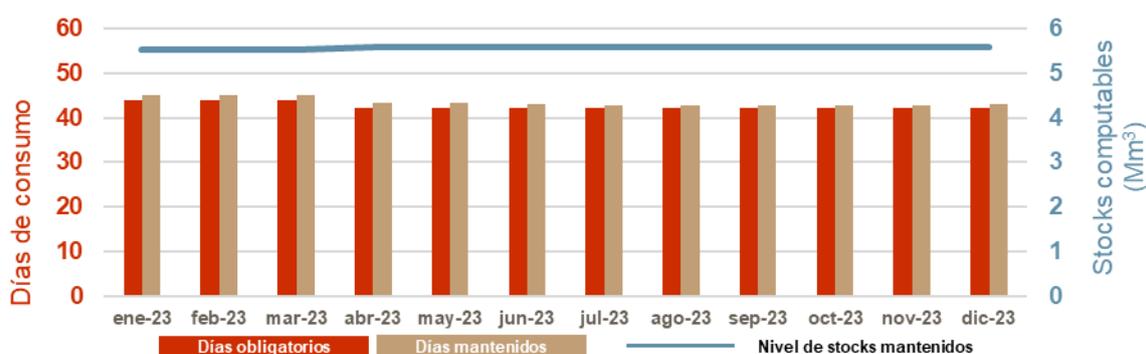
Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2023

RESERVAS ESTRATÉGICAS A MANTENER (OBLIGACIÓN)			RESERVAS ESTRATÉGICAS MANTENIDAS				
	Obligación (m ³)	Días	Físicas (m ³)	En producto equivalente ⁽¹⁾ (m ³)	Computables ⁽²⁾ (m ³)	Días	
Gasolinas	883.610	42,0	661.938	997.105	897.394	42,7	
Destilados medios	4.418.222	42,4	4.151.148	4.932.317	4.439.085	42,6	
Fuelóleos	204.460	42,2	35.000	279.402	251.461	51,9	
Crudo			1.814.710	-	-	-	
Total obligación	5.506.293	42,3	6.662.796	6.208.823	5.587.941	43,0	

⁽¹⁾ Descontado el 4% de nafta ⁽²⁾ 90% del producto equivalente

Fuente: CORES

Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas



Fuente: CORES

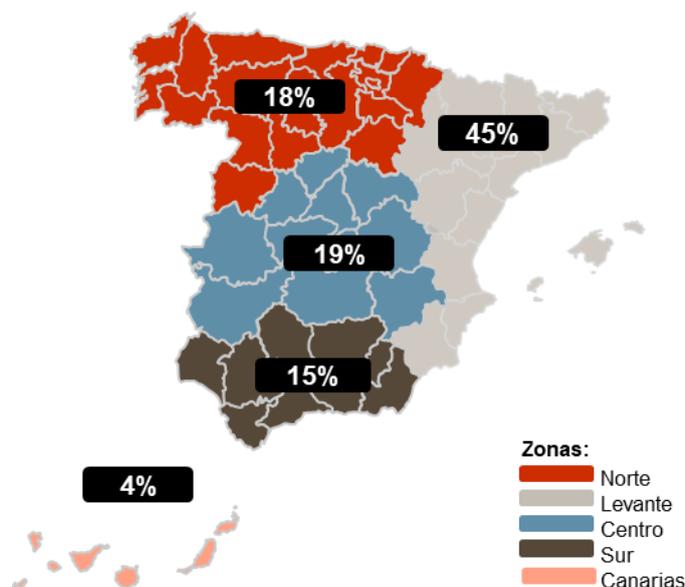
Distribución geográfica

Las reservas estratégicas se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional atendiendo a los patrones de consumo y a la localización de las instalaciones de almacenamiento en España.

Aunque no existe obligación de mantener el mismo nivel de reservas estratégicas (en número de días de consumo) en todas las regiones, la distribución actual permite llegar a todos los puntos de consumo, en caso necesario y en un periodo razonable de tiempo. Ello es posible porque se cuenta con la ayuda de un robusto sistema logístico que conecta todas las instalaciones en las que se almacenan las reservas.



Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2023



Fuente: CORES

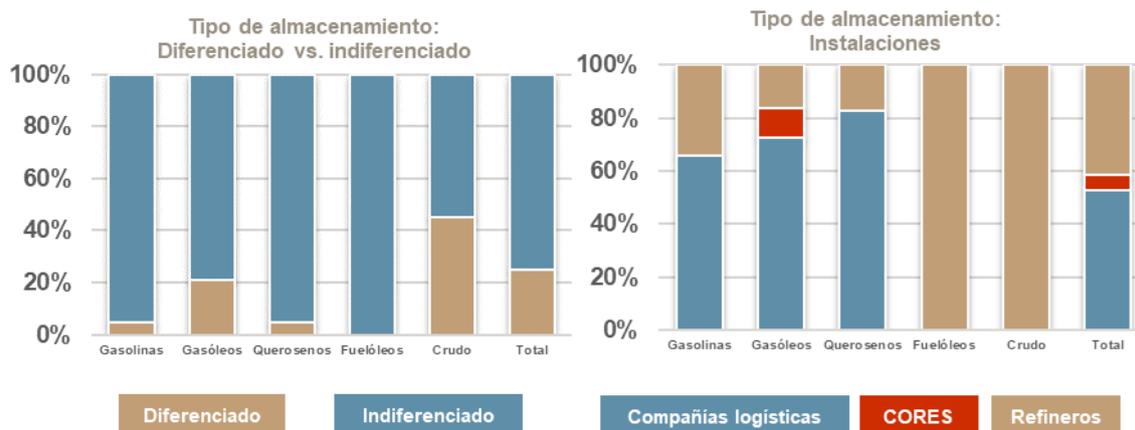
Algunas zonas geográficas de España, por sus condicionantes de localización específica, tienen mayores dificultades para mantener los mismos niveles de seguridad de suministro. Estas zonas son las islas Baleares, Ceuta, Melilla y, en especial, Canarias. Para ellas, en 2021 se aprobó un plan de contingencia extrapeninsular que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad. Su situación se monitoriza mediante el cálculo mensual del indicador de riesgo extrapeninsular, basado en el número de días de consumo y corregido con un factor relacionado con la distancia marítima de la zona a la península.

Almacenamiento de reservas estratégicas

Estas reservas son mantenidas bajo contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento con compañías con acreditada capacidad técnica y operativa, ya sean empresas logísticas o refinerías, con periodos de duración diferentes en función de las necesidades de la Corporación. Se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo presenta el mayor almacenaje diferenciado (45,2%), y se localiza en refinerías. CORES cuenta además con una reducida capacidad de almacenamiento propio (400.000 m³ para gasóleos).



Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2023



Fuente: CORES

Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción suelen estar incluidas en cada contrato, de manera que no supongan un coste adicional a los precios de almacenamiento pagados por la Corporación, quien controla e inspecciona su calidad y cantidad. En la formalización de los contratos de almacenamiento, CORES exige, explícitamente, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección del medio ambiente y especificaciones técnicas marcadas por la normativa vigente, las cuales han de ser certificadas por el almacenista al tiempo de la firma del contrato y en cada aniversario de este. También se exige la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice que se está en posición de asegurar la asunción de responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, a propios o terceros, causados por el traslado, manipulación o almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de CORES adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. El 98,1% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001 o similar, y el resto está en proceso de certificación.

Reservas estratégicas almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar

	2019	2020	2021	2022	2023
% de reservas CORES	96,7	96,6	96,4	96,4	98,1

Fuente: CORES



Operaciones con las reservas estratégicas

Desde 2013, y a medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento de reservas estratégicas, la Corporación ha convocado concursos de capacidad, de compra y de venta abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades operativas. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web www.cores.es. Este sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

Con motivo del vencimiento de distintos contratos de almacenamiento, la Junta Directiva aprobó las bases para la realización de cuatro concursos de relocalización y almacenamiento en 2023, uno de ellos de productos y crudo. Adicionalmente también fue necesario la compra de gasolina y la venta de gasóleos, para los que también se organizaron distintos concursos.

Así, en el mes de febrero se convocaron simultáneamente dos concursos de almacenamiento, uno para 21.000 t de fuelóleo, que fue adjudicado en su totalidad, y otro para 117.535 m³ de gasóleos, que fue adjudicado parcialmente. A continuación, se aprobó un concurso de compra de 30.000 m³ de gasolina, que fue adjudicado en su totalidad, y un concurso de venta de 144.480 m³ de crudo, que fue declarado desierto.

Para almacenar la gasolina comprada, en marzo se convocó un nuevo concurso de almacenamiento que fue adjudicado totalmente; adicionalmente, parte del gasóleo no adjudicado en el concurso de almacenamiento de febrero, fue objeto de un concurso de venta este mismo mes, si bien no fue posible venderlo en su totalidad.

Finalmente, en mayo se convocó el último concurso de almacenamiento para 662.393 m³ de productos y crudo en la Península, lo que incluía la parte no adjudicada en concursos anteriores, y 87.876 m³ de productos en Canarias. Este último concurso se adjudicó de nuevo sólo parcialmente y el volumen no adjudicado fue objeto posterior de una solicitud de capacidad (364.645 m³).

A final de año, todo el volumen pendiente de almacenamiento fue relocalizado en nuevos contratos por duraciones de tiempo variable, excepto por una parte que finalmente se vendió en tres concursos sucesivos en octubre, noviembre y diciembre (201.660 m³), cuyas retiradas se han extendido hasta el mes de febrero de 2024.

Tras los mencionados concursos de almacenamiento, CORES contabiliza un total de 32 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, siendo 26 de productos y 6 de crudo.



Fuente: CORES

Control

La Corporación controla la cantidad y la calidad de sus existencias estratégicas. El control de estas reservas se materializa en la medición de la cantidad de crudo o productos petrolíferos almacenados en tanques, la toma de muestras de estos productos y el posterior análisis de parámetros fundamentales realizado en laboratorios acreditados. El seguimiento de los resultados de estas actuaciones cobra especial importancia en el almacenamiento diferenciado de crudo y productos a largo plazo.

En 2023 se han realizado 24 actuaciones de control al 75% del total de las existencias estratégicas. Desde el punto de vista del mantenimiento de la calidad de productos almacenados a largo plazo, cabe destacar la utilización de un programa para el análisis predictivo del envejecimiento de gasóleos, que permite anticipar cualquier deterioro que puedan sufrir.

Acciones de control sobre las reservas estratégicas en 2023

	N.º de acciones de control	% de cobertura*
Reservas estratégicas	24	75%

* del total de las reservas estratégicas

Fuente: CORES

Protocolos de salida

En el caso de que se produzca una crisis de suministro, CORES debe estar preparada para poner a consumo sus reservas, por lo que cuenta con protocolos de salida de existencias estratégicas de las instalaciones de almacenamiento. Estos protocolos detallan los medios de salida (buque, oleoducto o cisterna) que pueden utilizar las reservas estratégicas localizadas en los almacenamientos, los caudales de cada modalidad y la posible simultaneidad de los mismos. Adicionalmente garantizan los requisitos de accesibilidad física y disponibilidad que se exigen en la legislación. Al variar la localización de las reservas en función de nuevos concursos de almacenamiento, compra o venta de reservas, estos protocolos deben ser revisados y



actualizados de forma permanente. En 2023 se ha continuado con la monitorización de estos protocolos.

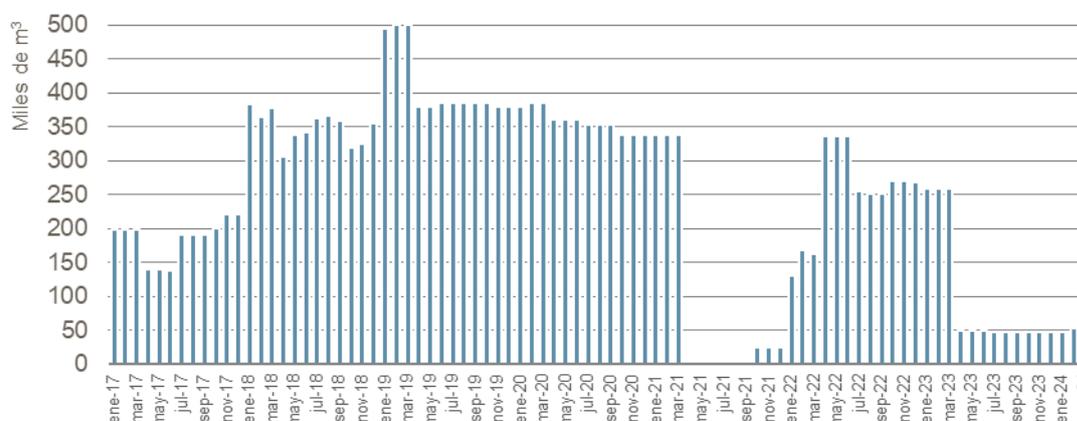
Modelo de puesta a consumo (GeoCORES)

Desde 2020 la Corporación cuenta con un modelo de puesta a consumo denominado GeoCORES, una herramienta de uso interno, basada en un sistema geográfico, utilizada para analizar la información y ayudar en la toma de decisiones. Es un sistema complementario del manual de puesta a consumo y otros procedimientos en caso de crisis y consta de diferentes módulos con distintos objetivos, desde consulta hasta simulación. Dispone de información con alto grado de detalle y el máximo nivel de seguridad.

Ampliación de existencias estratégicas

Como se ha indicado con anterioridad, cada año se abren cuatro periodos para que las empresas soliciten que CORES cubra parte de su obligación⁴. Como es habitual, en 2022 se solicitó el período de cobertura correspondientes a abril de 2023 - marzo de 2024 (anual) y esta fue la única asignación que se ha mantenido en 2023 ya que, debido a la falta de disponibilidad de excedente, no fue posible abrir los períodos trimestrales de este ejercicio.

Volúmenes de reservas estratégicas cubriendo días adicionales



Fuente: CORES

Los niveles de stocks que la Corporación ha destinado a cubrir obligaciones de las empresas por días adicionales en 2023 se han mantenido en torno a los 50 miles de m³, los cuales corresponden mayoritariamente a la categoría II de obligación (gasóleos y querosenos).

⁴ La solicitud tiene carácter trimestral para el período de un trimestre natural, exceptuándose el segundo trimestre del año, por coincidir con la asignación para el período anual, y podrá presentarse del día 1 al 15 del primer mes del trimestre anterior al solicitado. Para peticiones de carácter anual, la Junta Directiva de la Corporación acordó que, a partir de las solicitudes del período abril 2023 a marzo 2024 éstas se tenían que solicitar entre los días 1 y 15 de noviembre de cada año.



El sistema de cobertura constituye una opción adicional para que las empresas cumplan con su obligación de mantenimiento de existencias de seguridad, además de tener el producto en propiedad y/o en arrendamiento con otras compañías. Es una opción interesante para aquellos sujetos obligados que no tienen suficiente capacidad de almacenamiento o quieren delegar la obligación. Por otro lado, según la situación del mercado, los días adicionales con CORES pueden resultar más ventajosos económicamente que con otros operadores. Por lo que respecta a la Corporación, este sistema permite optimizar y monetizar el excedente.

Gestión del excedente

El artículo 14.3 del Real Decreto 1716/2004 establece que “la Corporación evitará disponer de existencias o capacidad en exceso, una vez constituidos los días mínimos obligatorios y atendidas las peticiones relativas a los apartados 4 y 5 del presente artículo (días adicionales).” Por ello, además de por el coste de almacenamiento y gestión que supone mantener el excedente, en un entorno de transición ecológica, es importante no contar con reservas en exceso si estas no tienen una función definida y justificada.

En promedio, el excedente total durante 2023 se ha situado en torno a los 100 miles de m³, aproximadamente un 2% de la obligación, muy inferior al año anterior que fue de 300 miles de m³ de media. Sin embargo, este excedente fue diferente por grupo de productos. Mientras que en el grupo de gasolineras el excedente alcanzó los 16 miles de m³ de media, para los destilados medios, después de asignar días adicionales, aún representaban 34 miles de m³ en promedio y en fuelóleos se situaba en 49 miles de m³.

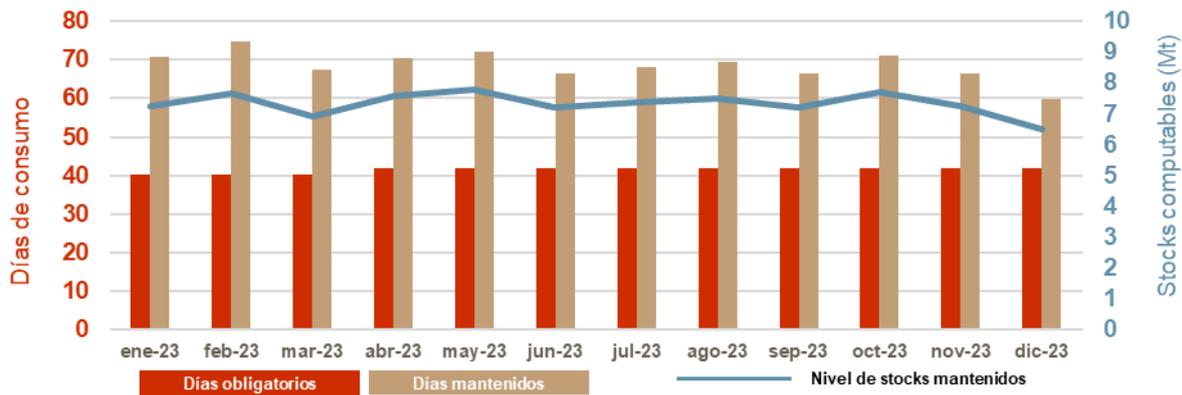
3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural

De acuerdo, con la normativa vigente, CORES también verifica que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos (hasta 50 días con carácter general, si bien desde el 1 de agosto de 2022, y con motivo de la acción colectiva de la AIE indicada con anterioridad, el nivel de obligación de la industria está establecido en 42,2 días para todas las categorías) como de gas natural (desde 20 días el 1 de febrero hasta 31,1 días el 1 de noviembre, como se ha explicado con anterioridad) y GLP (20 días), cumplan con los niveles establecidos.

En el sector de productos petrolíferos, el total de las existencias mantenidas por los sujetos obligados se ha situado en 2023 en 7,3 Mt en valor promedio, lo que supone un volumen un 65% superior al nivel obligatorio y un incremento del 6% respecto a 2022.



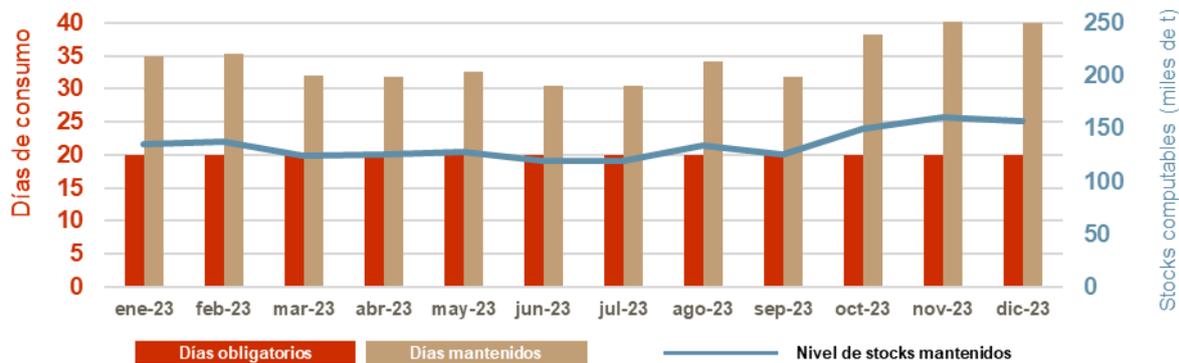
Evolución del cumplimiento del sector de productos petrolíferos (total productos)



Fuente: CORES

En el caso de los GLP, el stock medio mantenido en 2023 ha sido de 135 kt, valor prácticamente igual al del año anterior. Esta cantidad supone 34,4 días equivalentes de consumo o, lo que es lo mismo, 1,7 veces su obligación.

Evolución del cumplimiento del sector de GLP

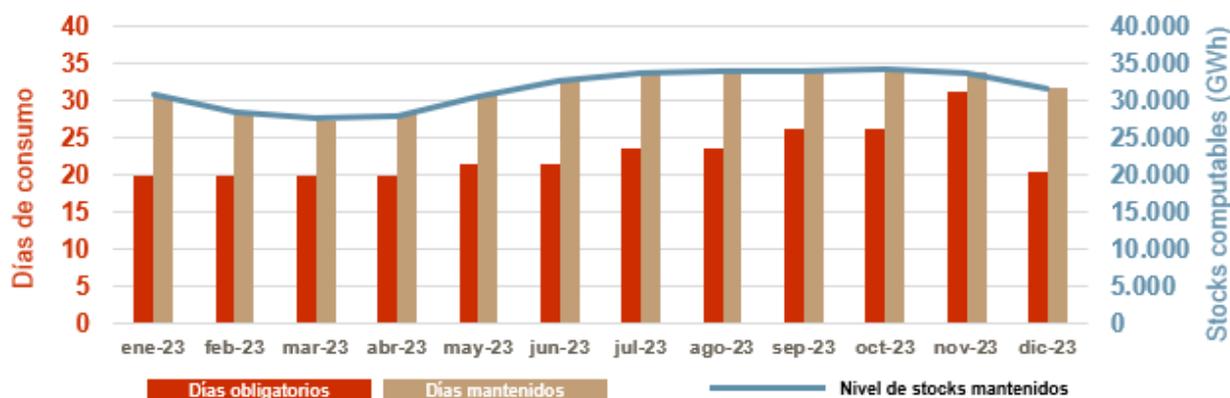


Fuente: CORES

En términos de energía, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en el 2023 osciló entre aproximadamente 20.300 GWh a principios de año y 30.850 GWh necesarios para cumplir con el requerimiento de 31,1 días el 1 de noviembre.



Evolución del cumplimiento del sector del gas natural



Fuente: CORES

Los comercializadores y consumidores directos de gas natural mantuvieron almacenadas a lo largo del año unas cantidades de gas natural superiores a la obligación, según se muestra en el gráfico anterior. El 1 de noviembre se mantuvieron en almacenamientos subterráneos unas existencias útiles de gas natural de 34.163 GWh, representando 34,4 días de consumos firmes del año anterior y estando los almacenamientos llenos al 100%.

CORES ha proporcionado la información necesaria para garantizar que se cumple la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 6/2022 mencionado anteriormente, donde se indica que, a la capacidad de almacenamiento necesaria para cumplir la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas de los usuarios equivalente a 11,1 días de consumo o ventas firmes, se le aplicará un canon de almacenamiento de 0 €/kWh/día/año.

Remisión de información

Antes del día 20 del mes siguiente, los sujetos obligados deben remitir a CORES la información establecida por dos resoluciones⁵ de la Dirección General de Política Energética y Minas. Esta información resulta relevante para realizar el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas y seguridad y es analizada por la Corporación, verificando y contrastando mediante comprobaciones cruzadas, los datos individuales y consolidados, y efectuando chequeos de consistencia entre diferentes empresas. La no remisión de esta información es considerada una infracción en materia de existencias mínimas de seguridad, que puede calificarse de falta grave o muy grave.

⁵ [Resolución de 29 de mayo de 2007](#), de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Comisión Nacional de Energía y a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos; y [Resolución de 15 de diciembre de 2008](#), de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.



Con carácter anual, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir una auditoría de sus ventas, realizada por auditor de cuentas, que permita cruzar la información mensual con los datos finales anuales. Los comercializadores de gas natural remiten sus ventas anuales en base a un cuestionario.

La información recibida en base a dichas resoluciones conforma la base de datos utilizada para la actividad estadística, actividad a la que se hace referencia en el siguiente apartado.

Para el tratamiento de dicha información y el contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web InfoCores. Dotada de método cifrado, autenticación, sellado de tiempo y firma mediante certificado digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos. En 2023 se han implantado nuevos módulos y funcionalidades.

Aspectos generales de la inspección de CORES

Las facultades de inspección y control de la actividad de la Corporación relativa al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se establecen en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004, conforme a sus estatutos. Por su parte, el Real Decreto 376/2022, CORES asigna funciones adicionales relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad. Existen sinergias entre ambas funciones; en particular, los sujetos obligados son coincidentes en ambas obligaciones. Adicionalmente, existen coincidencias en la verificación de parte de la base de la obligación y las pruebas de control físico de biocombustibles y/o mezclas, así como en parte de los procedimientos empleados en el análisis y comprobación de las obligaciones.

El entorno sectorial y los retos existentes condicionan la actividad de inspección de la Corporación, especialmente el incremento de agentes en los mercados, la aparición de nuevas operativas y el incremento de la complejidad de las existentes. Este entorno requiere un proceso continuo de revisión y adaptación de las actuaciones de inspección para la detección de nuevas formas de actuación, el tratamiento de la información y la generación de nuevos planes de acción.

El Manual de Inspección reglamenta los procedimientos de la actividad inspectora de CORES, garantizando su correcto desempeño. En él se describen y desarrollan los procedimientos y actuaciones de supervisión y control de la Corporación según establece la normativa, basados en los principios de rigor, equidad, congruencia, proporcionalidad y transparencia. En las actuaciones descritas en el Manual se recurre tanto a controles físicos, de cantidades y calidades de las existencias almacenadas, como a controles documentales, basados en el análisis de la información que el sujeto obligado aporta en el marco de la inspección y de terceros sujetos de verificación. En 2023, la Junta Directiva de CORES aprobó una actualización del Manual de Inspección en lo relativo al procedimiento de comunicación entre CORES y los sujetos obligados



relativo a las actuaciones de inspección, para recoger aquellos casos en los que no se puedan efectuar las comunicaciones con los sujetos a través de InfoCores.

CORES realiza un control continuo de las obligaciones de la industria y de sus deberes de información, lo que permite la detección temprana de posibles incumplimientos. Esto conlleva la apertura de actuaciones de oficio que, en caso de confirmarse, se elevan mediante un acta a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), al efecto de que ésta incoe, en su caso, expediente sancionador. Los incumplimientos de obligaciones relativas al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad tienen la consideración de infracción grave o muy grave, mientras que son muy graves los incumplimientos de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad, según la Ley 34/1998, pudiendo llevar incluso a la inhabilitación del sujeto.

Adicionalmente se realizan inspecciones sistemáticas a los sujetos obligados, enfocadas a aquellas actividades donde se ha detectado mayor riesgo en el sector, en 2023 la introducción de producto destinado a mercado nacional por parte de empresas no operadoras, y aquellas que pudieran derivarse de solicitudes específicas de la Administración o del análisis de la información aportada por los propios sujetos obligados.

Para las actividades de inspección relativas a las obligaciones de incorporación de biocarburantes y sostenibilidad, los expedientes de inspección se iniciaron por un lado, por petición de la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITECO); por otro lado, a partir de la realización de un expediente generalizado al sector por las obligaciones de incorporación de biocarburantes y materializado posteriormente en expedientes individuales y específicos a los sujetos con menor grado de cumplimiento. Adicionalmente, también se realizaron expedientes tras la detección por parte de CORES de sujetos obligados con ventas de carburantes de automoción que no habían realizado el alta ante la Entidad de Certificación en los plazos indicados por la normativa.

Inspección de las obligaciones relativas al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad

Desde el punto de vista sectorial, el número de sujetos obligados en hidrocarburos líquidos ha crecido respecto al año precedente (en total actúan unos 124, incluyendo operadores y no operadores). La detección de nuevas figuras que permiten a las empresas operar con mayor flexibilidad en los depósitos fiscales ha requerido un análisis complejo de la actividad de cada sujeto. Los principales retos radican en el control y supervisión de los nuevos modelos de negocio; las maneras de cumplir con las obligaciones, ya que cada vez es más frecuente la existencia de multitud de arrendamientos cada vez más complejos; y la deslocalización de existencias.



En particular, CORES intensificó en 2023 el análisis de la operativa de sujetos no operadores de productos petrolíferos para los que cuenta con algún tipo de información, con el objetivo de determinar si tenían obligaciones relacionadas con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. El procedimiento parte de la información reportada por los depósitos fiscales, relativa al balance y existencia de todos sus clientes, sean o no sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Dicha información se contrasta con la que dispone la Corporación, y es base para la determinación de las obligaciones de empresas que no reportan datos. Mediante este procedimiento, en 2023 se ha conseguido que todo sujeto del que CORES tiene conocimiento que ha introducido producto en España, informe y presente declaraciones de ventas a CORES. Para ello, ha sido preciso la realización de 9 inspecciones específicas a empresas que operaban como distribuidores en 2023, además de a 2 operadores de productos petrolíferos, para identificar el alcance de las obligaciones de cada empresa.

Este año se han vuelto a constatar ciertas deficiencias en la prestación de servicios de arrendamiento por parte de algunas empresas arrendadoras. En este sentido, CORES monitoriza el volumen de existencias propiedad de los arrendadores en instalaciones de almacenamiento y las contrasta con las existencias cedidas a sus arrendatarios, a fin de asegurar su disponibilidad.

En el sector de GLP, el número de actores y su tipología permanece estable en 11 operadores.

En la actualidad, el sector del gas natural cuenta con unos 340 sujetos obligados, entre comercializadores y consumidores directos en el mercado. En el contexto energético actual, el aumento en el número de sujetos ha venido dado principalmente por la aparición de consumidores directos en el mercado, con 20 altas en 2023, mientras que los comercializadores incrementaron ligeramente (hasta unos 278). En este sector, los esfuerzos de inspección de CORES en 2023 estuvieron fundamentalmente centrados en las nuevas obligaciones relacionadas con los hitos de llenado establecidos en la Orden TED/72/2023, de 26 de enero.

Tras la positiva experiencia de años anteriores, con el objetivo de mejorar la actividad de supervisión y control, se ha continuado el desarrollo de grupos de trabajo multidisciplinares a nivel interno para la realización de inspecciones documentales y/o físicas.

En 2023 se iniciaron 42 expedientes relativos a obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, 26 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos, equivalente a la verificación del 18,4% del total de las ventas a consumo en el mercado nacional. En gas natural se realizaron 15 expedientes, 0,68% del total de ventas o consumos del sector; y en GLP 1 expediente, que corresponde al 0,3% de las ventas a consumo en dicho sector.



Expedientes de inspección 2023 por obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad

	N.º de expedientes abiertos	% del total de expedientes existencias mínimas	% de cobertura de consumo en el mercado nacional
Hidrocarburos líquidos	26	61,9%	18,4%
GLP	1	2,4%	0,3%
Gas natural	15	35,7%	0,68%

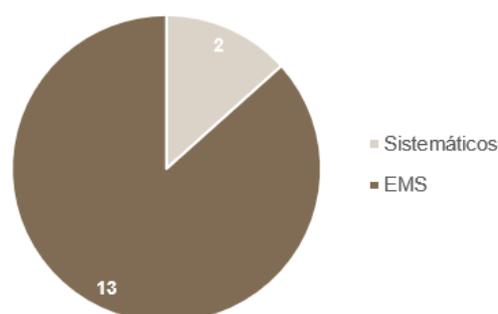
Fuente: CORES

Se han abierto 15 expedientes de oficio en el sector de hidrocarburos líquidos, 13 en el sector del gas natural y uno en el de GLP, todos ellos tras la detección de posibles incumplimientos o necesidades de información adicional. Los restantes se corresponden con la tipología de expedientes enfocados a inspecciones completas y/o casuísticas sectoriales específicas, lo que se complementa con la supervisión realizada mediante los expedientes de oficio.

Expedientes abiertos por tipología - Hidrocarburos líquidos



Expedientes abiertos por tipología - Gas natural



Fuente: CORES

En conjunto, para todos los sectores sujetos a supervisión de existencias mínimas de seguridad, en 2023 se han remitido a la CNMC 18 actas en las que se ha detectado algún tipo de incumplimiento: 10 de ellas pertenecientes al sector de gas natural, 9 al de hidrocarburos líquidos y 1 al del GLP. De esos expedientes, 1 del sector de hidrocarburos líquidos fue iniciado en 2022. Las actas reflejan incumplimientos del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en todos los sectores y en el sector de hidrocarburos líquidos, en un caso por falta de colaboración con CORES en el proceso de inspección.

Dado que el incumplimiento no alcanza, por norma general, la totalidad de la obligación ni se produce de forma simultánea para todos los sujetos, se puede concluir que la seguridad de suministro en España no se ha visto comprometida en 2023.



Inspección de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad.

Particularizando en la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad, los sujetos obligados que actúan en este sector son un subconjunto del sector de existencias mínimas de seguridad en hidrocarburos líquidos, al tratarse de los sujetos que venden carburantes de automoción. El número de sujetos obligados se incrementó respecto al año precedente en un 15%, situándose en 2023 en torno a 52. Otros agentes económicos, denominados sujetos de verificación, aportan información anual a la Entidad de Certificación de Biocarburantes.

Esta actividad encuentra sinergias con la actividad tradicional de inspección. Partiendo de la información disponible en CORES, bien de los propios sujetos obligados o de los sujetos de verificación, se efectúa una labor de control e identificación de obligaciones entre ambos sectores.

Durante 2023, en el ámbito de las nuevas funciones encomendadas a la Corporación en el sector de biocarburantes, CORES abrió 29 expedientes, solo uno de ellos es un expediente general.

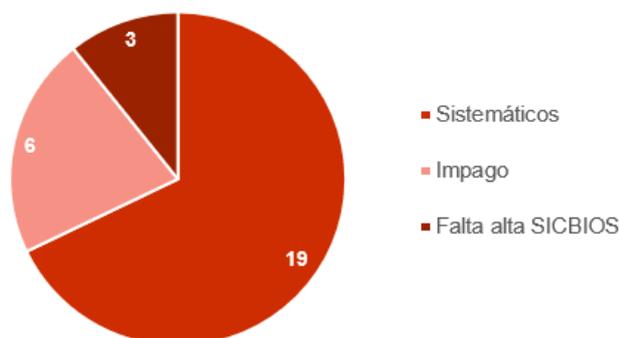
En conjunto en 2023 se cubrió un 21,1% de cuota de mercado de producto sujeto a obligación (sin contar con el expediente general). Hasta la fecha, el resultado de 2 de los expedientes ha sido remitido a la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITECO) por afectar a la certificación anual de 2021 y/o 2022; otros 7 expedientes fueron remitidos a la CNMC, por incumplimientos observados. De los restantes, hasta la fecha, 4 fueron archivados al no observarse defectos o incumplimientos significativos durante su desarrollo; permaneciendo abiertos los restantes.

El expediente generalizado se realizó al objeto de controlar la obligación de acreditación de venta de biocombustibles con fines de transporte en 2023. Para ello se requirió información mensual sobre transacciones de cantidades y tipología de biocarburantes y carburantes fósiles a un total de 86 sujetos obligados y 33 almacenistas. La información comenzó a estar disponible a partir de mayo 2023 y en julio 2023 tras un primer análisis se abrió expediente particularizado a compañías que no habían declarado incorporación de biocarburante o esta era inferior al 50% de la obligación (nivel que establece la normativa para considerarlo incumplimiento). En concreto se abrieron 17 expedientes de los cuales 14 siguen en curso.

Las tipologías sobre las que se han realizado expedientes tienen paralelismo con la de los restantes sectores supervisados por CORES. En ese sentido, se realizaron 19 expedientes sistemáticos (sin contar con el expediente general), con análisis del detalle de la información; 6 expedientes de oficio por impago al Fondo de Pagos Compensatorios por el déficit de certificados en 2021 y/o 2022; y, por último, 3 expedientes de oficio por falta de alta en la Entidad de Certificación de Biocarburantes.



Expedientes abiertos por tipología -
Biocarburantes*



* Los expedientes sistemáticos no incluyen el expediente general

Fuente: CORES

Ejercicios de emergencia

Los sistemas existentes de seguridad de suministro de productos petrolíferos se testan por medio de ejercicios de emergencia periódicos, tanto nacionales como internacionales. La Corporación colabora con MITECO en la realización de ejercicios nacionales, cuatro hasta la fecha, en los que se plantean situaciones hipotéticas de escasez de suministro, como puede ser la parada no prevista de una refinería o un desastre natural, aplicándose procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones con carácter de urgencia. También se realizan en España ejercicios internacionales impulsados por la AIE.

Estos ejercicios permiten, por un lado, evaluar los planes de contingencia y sistemas de comunicación ante una situación de emergencia relacionada con la seguridad de suministro; por otro, se utilizan para analizar el sistema de reporte de datos propuesto. El objetivo último es involucrar a todos los agentes competentes para que estén preparados para actuar de forma coordinada en caso de crisis de suministro.

En 2023 no se ha llevado a cabo ningún ejercicio de emergencia a nivel nacional, debido a que durante la mitad del año continuó la activación de la acción colectiva de la AIE. Hasta junio 2023, fecha en que se dio por terminada la acción colectiva por parte de la AIE, las empresas españolas que representan más del 80% del mercado petrolífero, estuvieron enviando datos a CORES cada 10 días, datos que sirvieron para monitorizar el mercado y conocer la situación de los niveles de stocks, así como el alcance de las importaciones y exportaciones entre otros.



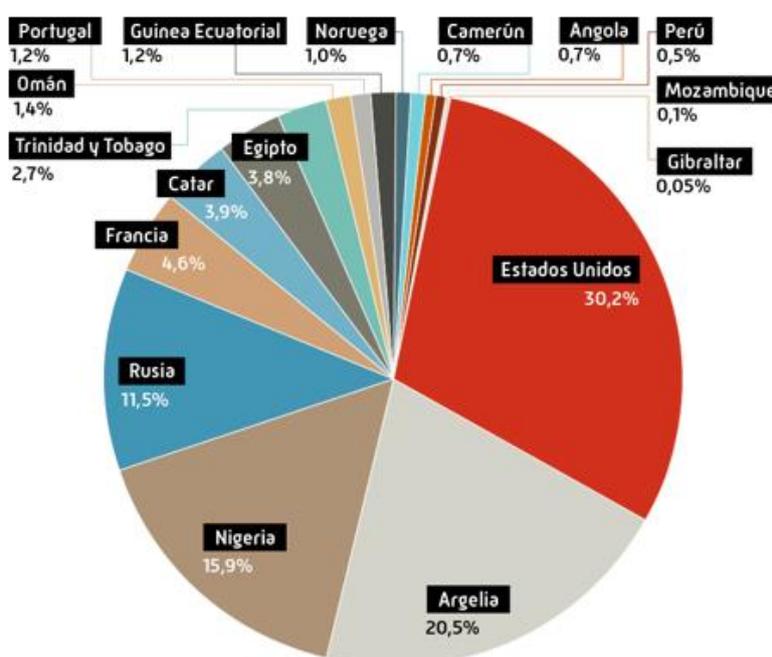
Control de la diversificación de suministros de gas natural

Como se ha explicado anteriormente, CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo cada año la información relevante a MITECO.

Durante 2023 se recopilaron y consolidaron los datos de diversificación de los aprovisionamientos recibidos en España en 2022 por parte de cuarenta y cuatro compañías. El cálculo de la diversificación, en los términos establecidos reglamentariamente y con las exenciones que contempla la normativa, proporcionó un porcentaje de los aprovisionamientos sujetos a diversificación procedentes del principal país suministrador del 30,2%, frente al 41,0% de 2021. En el año 2022, el principal país suministrador a España fue Estados Unidos, suponiendo un cambio respecto a lo sucedido históricamente. Desde que se controla la diversificación, nunca un país diferente de Argelia había sido el principal suministrador. Las importaciones se vieron alteradas fundamentalmente debido a las consecuencias del conflicto en Ucrania y a la utilización en flujo inverso del gasoducto que conecta con Marruecos. Además de las importaciones provenientes de estos dos países, hubo en el 2022 otros veintiún orígenes distintos entre los que se incluyen países productores como Nigeria, Rusia, Catar, Egipto, Trinidad y Tobago, Omán o Guinea Ecuatorial.

Por sexto año consecutivo, el conjunto de las importaciones del principal país suministrador no superó la cuota del 50% del total de las destinadas al mercado nacional y a instalaciones sin combustible alternativo.

Diversificación de gas natural 2022



Fuente: CORES



3.4. Estadísticas y publicaciones

Entre las competencias de CORES se encuentra la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento en cuestiones estadísticas.

Con base en la información que los miembros y otros sujetos obligados tienen el deber de enviar, la Corporación colabora con la Administración en la elaboración de la información a remitir a los organismos internacionales y, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional (PEN), publica en su página web www.cores.es, información estadística relativa al sector del petróleo y el gas natural.

Esta actividad estadística se encuentra en un entorno de requerimientos crecientes, en el marco del desarrollo de la nueva normativa de Energía y Clima. Hay que destacar que en enero de 2022 se aprobó el [Reglamento \(UE\) 2022/132](#), que modifica el anterior Reglamento relativo a las estadísticas sobre energía, con el objetivo de acompañar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo, proporcionando estadísticas para monitorizar una serie de iniciativas para descarbonizar la economía europea, incluida la Unión de la Energía y el paquete *Fit for 55*, así como la Estrategia de Hidrógeno y la Iniciativa sobre Baterías. Como se desarrolla en los puntos siguientes, este hito está siendo importante en la actividad de CORES en su labor de apoyo estadístico a MITECO en cuanto al *reporting* de contenidos.

Plan Estadístico Nacional (PEN)

La Corporación colabora en varios epígrafes del PEN. Desde el Programa 2014 del PEN 2013-2016, aprobado en el [Real Decreto 1017/2013](#), colabora con la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles en la operación estadística sobre el mercado de productos petrolíferos y la elaboración de la sectorialización de consumos de productos petrolíferos, así como en las operaciones relativas a productos energéticos y balance energético con información de gas natural y productos petrolíferos. En el actual PEN 2021-2024, aprobado en el [Real Decreto 1110/2020](#), de 15 de diciembre, se han incorporado las operaciones estadísticas relacionadas con gas natural e importaciones de crudo. Posteriormente, en el Programa Anual 2024, aprobado en el [Real Decreto 51/2024](#), de 16 de enero, se han incluido las operaciones estadísticas anuales relacionadas con energías renovables y residuos e hidrógeno, así como las de consumos energéticos en los sectores industria y servicios. En concreto, en 2023 la Corporación ha participado en 5 programas del PEN y en 3 operaciones incluidas en uno de estos programas.

CORES actualiza mensualmente en su página web 30 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con menos de dos meses de antigüedad, dando cumplimiento a distintos epígrafes del PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre



consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se publican periódicamente en formato digital, entre otros, el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual; el Informe Estadístico Anual; y los denominados i_CORES, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es la Corporación, otros contenidos a solicitud expresa de MITECO, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos. En 2023 se publicaron 12 BEH mensuales, 38 i_CORES y el Informe Estadístico Anual correspondiente a 2022.

Página web corporativa

En 2023 se han registrado más de 63.000 visitas a la web, lo que supone un incremento del 47% respecto al año anterior. Más de la mitad de las visitas incluye una descarga de información, siendo los archivos relativos a consumo de productos petrolíferos y el BEH los más demandados. CORES cuenta con 900 suscriptores en su página web y 2.400 seguidores en redes sociales. ([X](#), antiguo Twitter, y [LinkedIn](#)).

Reporte internacional

La Corporación colabora con la Administración en aquellos aspectos requeridos del reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat. Concretamente, en la actualidad CORES elabora 62 cuestionarios internacionales para MITECO cada año, colaborando en 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, tanto mensuales: JODI (*Joint Organisations Data Initiative*) Oil, JODI Gas, MOS (*Monthly Oil Statistics*), MGQ (*Monthly Gas Questionnaire*), COIR (*Crude Oil Imports Register*); como anuales: *Mini-Questionnaire* y AOS (*Annual Oil Statistics*), de crudo y productos petrolíferos, aportando también información para los cuestionarios anuales de gas (*Mini-Questionnaire* y AGS) y de energías renovables (*Mini-Questionnaire* y REN).

El proceso de reporte está en revisión continua, resultando en un incremento de los requerimientos de información en un entorno de transición energética, con plazos cada vez más ajustados, como ya se ha comentado. Cabe destacar el reporte de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, cuyo desglose obligatorio a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento superará los 100 sectores, frente a las 45 iniciales. Ello conlleva la redefinición integral de la metodología de sectorialización a lo largo de varios años, desde la relativa a los nuevos desgloses requeridos del sector industria, iniciada en 2022 hasta los nuevos requerimientos de los sectores transporte y servicios, entre otros.



3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo

CORES colabora con las distintas administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad sobre temas de su competencia.

La Corporación presta apoyo técnico a MITECO en aspectos relacionados con seguridad de suministro. Durante 2023, CORES ha asistido de forma telemática en calidad de asesora de MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE relativas a seguridad de suministro, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM).

La Corporación también ha asistido junto con MITECO a las reuniones que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG). Este grupo está formado por las autoridades en materia de hidrocarburos líquidos de los Estados miembros de la UE, respaldadas por las agencias nacionales dedicadas al mantenimiento de reservas estratégicas. Su objetivo es coordinar las políticas europeas respecto a la seguridad de suministro y al reporte estadístico de información. Dada la situación provocada por la invasión de Ucrania y los embargos al crudo y los productos petrolíferos provenientes de Rusia, este grupo ha sido especialmente activo a lo largo del año.

Se mantiene la colaboración con MITECO en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procede a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE. Este sistema permite evaluar y comparar la calidad de los combustibles líquidos utilizados a nivel nacional y europeo.

En relación con el sector del gas natural, CORES participa como vocal en el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, acudiendo también a las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista y del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, a estas últimas por invitación del organizador. CORES asiste también a las sesiones informativas que se celebran sobre nuevos avances en el ámbito de la sostenibilidad y la descarbonización, como son el desarrollo del procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables y el procedimiento de supervisión de las mezclas de gas natural e hidrógeno previamente a su inyección en el sistema gasista.

La Corporación participa en tres grupos de trabajo específicos relacionados con la actividad de inspección, todos ellos con vocación de continuidad en el tiempo. El primero junto con MITECO y la CNMC, tiene como fin mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de los expedientes relativos a existencias mínimas de seguridad en los sectores de hidrocarburos líquidos, gases licuados del petróleo y gas natural. Los otros dos grupos de trabajo están enfocados a las



funciones de inspección de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad. El primero, con la Entidad de Certificación de Biocarburantes de MITECO, al objeto de coordinar las labores de inspección con la actividad de certificación. El segundo grupo de trabajo cuenta, además de la Entidad de Certificación de Biocarburantes, con la CNMC; en dicho grupo se tratan aspectos relativos al procedimiento de remisión a la CNMC (como autoridad administrativa competente de la incoación del procedimiento) de los expedientes que finalizan con un incumplimiento que pueda ser objeto de sanción.

En lo que se refiere a la colaboración en materia estadística, CORES participa en las reuniones y grupos de trabajo de estadísticas energéticas desarrollados por la AIE y por Eurostat, en calidad de apoyo técnico a MITECO. En dichas reuniones los organismos internacionales plantean a los Estados miembros las necesidades de información por parte de los usuarios de las estadísticas energéticas y se acuerdan las modificaciones viables para ambas partes. En 2023 continuaron dichas reuniones, relativas a los distintos desarrollos necesarios para el reporte establecido en la mencionada modificación del Reglamento relativo a las estadísticas sobre energía, así como de distintas revisiones metodológicas, tendencia que continuará los próximos años. Cabe destacar que, en 2023 y en el contexto de la invasión de Ucrania por Rusia, CORES ha continuado realizando un mayor número de reportes estadísticos y análisis específicos a solicitud de MITECO.

Asimismo, los mayores requerimientos estadísticos indicados anteriormente, la interrelación creciente entre los distintos sectores energéticos en el marco del desarrollo de nueva normativa de Energía y Clima, la posible identificación de nuevas áreas estadísticas en las que la Corporación podría contribuir en un contexto de transición energética y el impulso hacia una mayor digitalización, motivaron la creación de un Grupo Técnico de Estadísticas, impulsado por la Junta Directiva de la Corporación y centrado en la función estadística de CORES, cuya composición, objetivos y calendario de trabajo fueron concretados en su primera reunión en julio de 2022. En 2023 se celebraron dos reuniones, siendo esta la frecuencia prevista para cada año.

La Corporación también interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, donde está representada por su Presidenta. Así, durante el ejercicio 2023, CORES ha informado al mencionado Consejo sobre veintiuna normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades.



También se ha informado a MITECO respecto a las cuatro normas siguientes: (i) el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, para su adaptación a la Directiva de ejecución (UE) 2018/1581, relativo al período de cómputo de ventas o consumos para el cálculo de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y el método de cálculo del equivalente de petróleo crudo del consumo interno; (ii) la propuesta de Plan de Emergencia y Plan de Acción Preventivo del Sistema Gasista Español 2023-2026; (iii) la Propuesta de Orden por la que se desarrolla el mecanismo de fomento de biocombustibles y otros combustibles renovables con fines de transporte; y por último (iv) la Propuesta de Orden por la que se deroga la Orden ITC/3126/2005 de 5 de octubre, por la que se aprueban las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista y se aprueban las nuevas Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, respecto al uso de las existencias mínimas de seguridad de carácter operativo y estratégico.

Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica

	2019	2020	2021	2022	2023
Número de normas y documentos	12	8	21	15	12

Fuente: CORES

Como es habitual, la Corporación asistió a diversas reuniones en el seno de ACOMES (*Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities*) que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. El grupo de buenas prácticas, del que forman parte las agencias que representan las distintas entidades centrales de almacenamiento, se reunió en Bratislava el 15 de mayo. La 34ª reunión de ACOMES se celebró en Tallin los días 10 a 13 de septiembre, con diversas reuniones técnicas, con un total de 30 agencias asistentes. Los principales retos que fueron detectados se refieren a los cambios producidos en el mercado global del petróleo y a las reservas de gas natural. Se prestó especial atención a la toma de datos y análisis del mercado, a la transición energética y a la ciberseguridad, y a la situación que se deriva de la guerra de Ucrania.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub). Como en años anteriores, en 2023 CORES colaboró con la Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la escuela de negocios ESAN de Perú.

3.6. Gestión de recursos económicos

La naturaleza de corporación de derecho público de CORES determina la ausencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros.



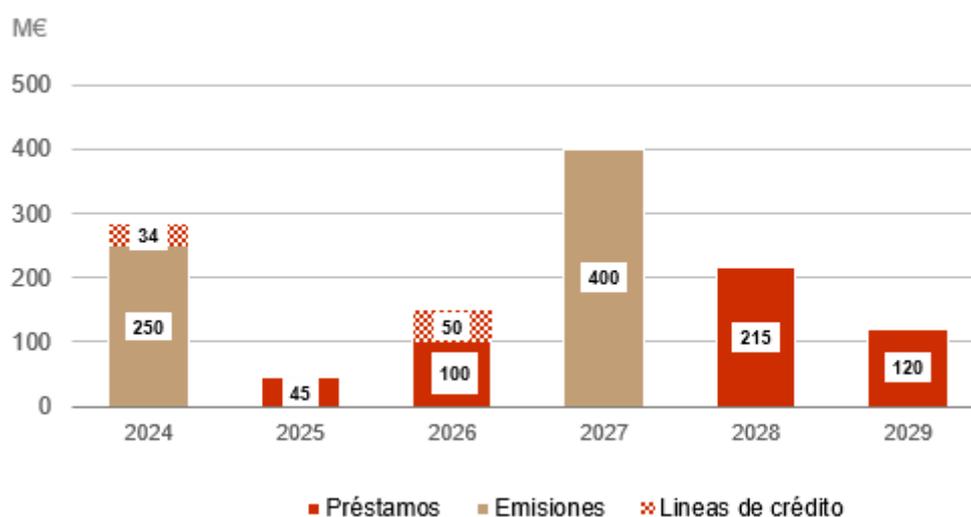
Las reservas estratégicas suponen alrededor del 99% del activo. Estas existencias se contabilizan al coste medio ponderado de adquisición, y a 31 de diciembre de 2023, su valor de mercado era superior al registrado (+116%). En caso de venta, el precio debe ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa de MITECO) y las plusvalías que genere deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.

Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 55% del pasivo a finales de 2023, a través de dos vías principales: emisiones de obligaciones en los mercados financieros y préstamos bilaterales con entidades financieras. Además, en 2023, el pasivo a corto plazo asciende al 19% debido a la reclasificación a corto plazo de una emisión con vencimiento octubre 2024 por 250 millones de euros.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado amortizaciones anticipadas de la deuda, cancelando así un ICO por importe de 15.000 miles de euros y un préstamo con Bankinter por importe de 20.000 miles de euros, ambos con vencimiento en el año 2025. Asimismo, se han amortizado 130.000 miles de euros de forma anticipada de un ICO, cuyo vencimiento era en el año 2029.

El perfil de vencimientos actual presenta una distribución equilibrada y un volumen máximo de financiación anual de 400 millones de euros, que permite limitar el riesgo de refinanciación. En cuanto a las fuentes de financiación, la situación a 31 de diciembre de 2023 presenta un peso de 54% las emisiones, 39% los préstamos y 7% las líneas de crédito.

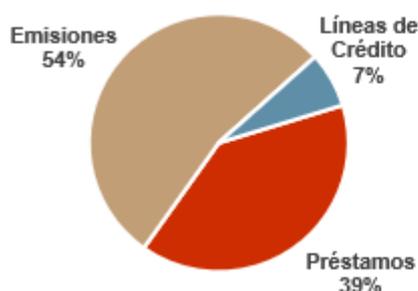
Perfil de vencimientos a 31/12/2023



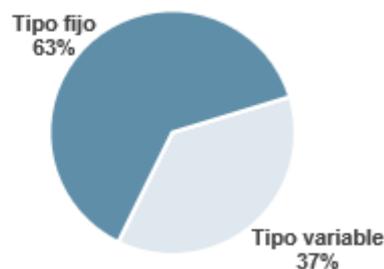
Fuente: CORES



Volumen de deuda y bonos emitidos 2023



Distribución de la financiación según el tipo 2023



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2023 existen dos empréstitos en circulación emitidos por la Corporación y admitidos a negociación en mercados secundarios.

Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	16/10/2014	250	16/10/2024	2,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: CORES

Evolución de la calificación crediticia

En la actualidad, la Corporación cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. La gestión continua de las variables que determinan el riesgo financiero y, de manera prioritaria, el seguimiento de los requisitos de estas agencias ha permitido mantener el nivel requerido para situarse como GRE (Government Related Entity) a nivel del Reino de España. En 2023 se ha mantenido la calificación crediticia de A-/Estable por parte de Fitch y de A/Estable por parte de Standard & Poor's.

Evolución de la calificación crediticia de CORES frente a la evolución de la calificación española

Agencias de Rating	Calificación			
	Reino de España		CORES	
Fitch Ratings	A-/Estable	Grado de Inversión	A-/Estable	Grado de Inversión
Standard & Poor's	A/ Estable	Grado de Inversión	A/ Estable	Grado de Inversión

Fuente: CORES



Gastos operativos y cuotas

La principal partida de gasto de la Corporación comprende las prestaciones de almacenamiento y mantenimiento de las reservas estratégicas de productos petrolíferos, suponiendo más del 80% del total.

Todos los gastos de CORES se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. La fijación de esta cuota se establece en base al Presupuesto anual de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir a MITECO, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.

De acuerdo con este marco, MITECO publicó las cuotas correspondientes a 2023 mediante [Orden TED/1301/2022](#), de 22 de diciembre. Las cuotas correspondientes a 2024 se aprobaron en la [Orden TED/1376/2023](#), de 20 de diciembre.

	Cuotas CORES			
	2021	2022	2023	2024
Gasolinas (€/m ³ /día)	0,0643	0,0642	0,0807	0,0844
Querosenos y gasóleos (€/m ³ /día)	0,0705	0,0700	0,0844	0,0905
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0761	0,0775	0,0809	0,1086
Gas natural (€/GWh)	4,49	4,15	4,52	4,20
GLP (€/Tm)	0,12	0,11	0,11	0,11

Fuente: CORES

Ingresos adicionales de CORES

CORES puede obtener ingresos adicionales a través de la optimización de su excedente de reservas. Parte de esta cantidad está reservada para atender posibles incrementos de consumo en los próximos años, por lo que no todo es considerado excedente.

La gestión estratégica de este excedente permite previo acuerdo de la Junta Directiva, vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio



ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización de MITECO.

Durante el ejercicio 2023 se han producido ingresos por ventas por importe de 66.509 miles de euros, debido a entregas de 106.986 m³ de gasóleo correspondientes a los concursos de fecha 24 de marzo y 23 de octubre de 2023.

Resultado del ejercicio 2023

Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Corporación, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004. En 2023 se ha generado un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades de 1,961 millones de euros. La Junta Directiva, en su reunión del 16 de noviembre de 2023, acordó aplicar a la determinación de las cuotas del ejercicio 2024, un importe de 1.300 miles de euros de este exceso de cuotas.

CORES ha obtenido un resultado neto en 2023 de 36.040 miles de euros. De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados: “Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”.

La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 pueden consultarse en el anexo, página 56.

3.7. Personal de CORES

A raíz de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, y teniendo en cuenta la realidad de sus áreas funcionales, la organización de CORES se centra en cuatro unidades:

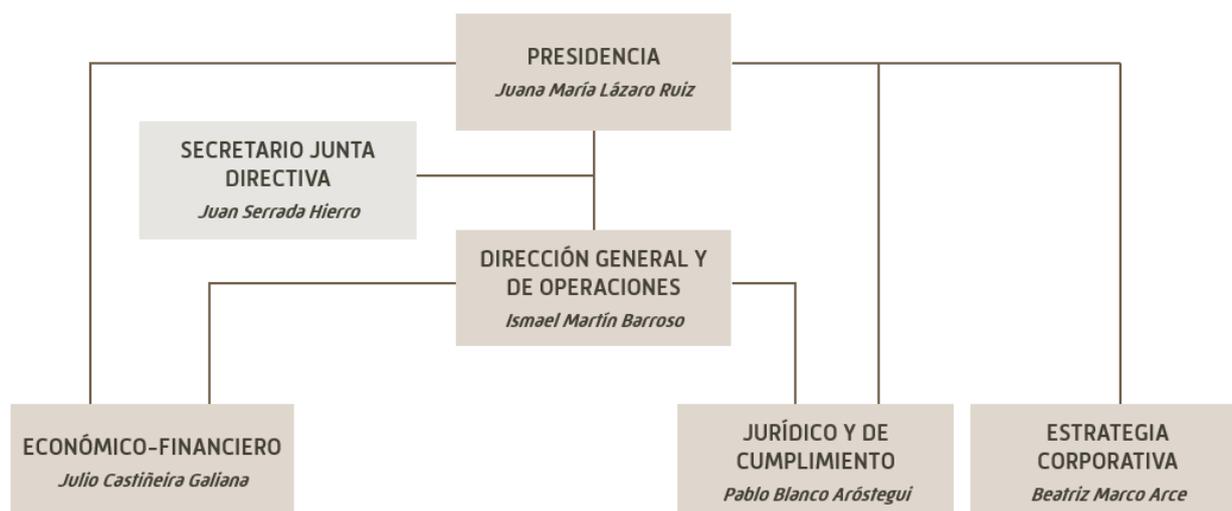
- Dirección General: en dependencia de la Presidenta, de la que dependen a su vez el Servicio de Operaciones, el Servicio de Inspección y el Servicio de Estadísticas y Publicaciones, con responsabilidades en dichas funciones.
- Servicio Económico-Financiero, en dependencia orgánica de Presidencia y funcional de la Dirección General y de Operaciones, completándose así la adaptación de la estructura de la Corporación al nuevo entorno de cambio.



- Servicio de Estrategia Corporativa: en dependencia de la Presidenta, responsable de la planificación estratégica de la Corporación, incluyendo el desarrollo de nuevas actividades y funciones.
- Servicio Jurídico y de Cumplimiento: en dependencia orgánica de la Presidencia y funcional de la Dirección General, responsable de la legalidad de la actuación de la Corporación en todas sus facetas y de las relaciones con los miembros.

El Comité de Dirección está formado por la Presidenta, el Secretario de la Junta Directiva, el Director General y de Operaciones, el Jefe del Servicio Económico-Financiero, la Jefa del Servicio de Estrategia Corporativa y el Jefe del Servicio Jurídico y de Cumplimiento.

Estructura organizativa actual de CORES



Fuente: CORES

*Diversidad en el Comité de Dirección**

	2019	2020	2021	2022	2023
Número de mujeres en el Comité de Dirección	4	5	2	2	2
% de mujeres en el Comité de Dirección	57%	71%	50%	40%	40%

Datos a 31 de diciembre de cada año

*no se incluye al secretario de la Junta Directiva

Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2023, CORES contaba con 45 empleados distribuidos en varios grupos profesionales (directivos, jefes de unidad, técnicos y personal administrativo), 56% de mujeres y 44% de hombres, con una edad media de 50,6 años y una antigüedad media en la Corporación de 15,9 años de media.



Plantilla de CORES. Desglose por género, edad y categoría profesional

edad	2019		2020		2021		2022		2023	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<35	7	4	5	2	3	1	2	0	2	0
35-54	16	23	15	23	15	20	14	18	12	16
>54	3	2	3	5	3	7	4	9	6	9
TOTAL	26	29	23	30	21	28	20	27	20	25
Comité de Dirección	3	4	2	5	2	2	3	2	3	2
Jefes de Unidad Organizativa	4	4	4	4	4	6	3	6	3	4
Técnicos	16	13	14	13	12	12	11	11	11	11
Administrativos	3	8	3	8	3	8	3	8	3	8

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES cuenta con una distribución de jornada con flexibilidad horaria, basada en un cómputo de horas anual con control mensual. No se cuenta con un protocolo de trabajo remoto, aunque toda la plantilla tiene el equipamiento para poder realizarlo.

Comunicación y diálogo con los empleados

CORES fomenta el diálogo constructivo con las personas trabajadoras desarrollando diversas actuaciones de comunicación interna. Se dispone como apoyo de un software de gestión que permite canalizar las actividades relacionadas con recursos humanos y aspectos laborales como formación, evaluación del desempeño, comunicación de ausencias o bajas, solicitud de vacaciones o envío de todo tipo de documentación (nómina, comunicaciones internas, información fiscal, etc.) a su plantilla.

En relación con la negociación colectiva, el marco general por el que se rige CORES es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta, de acuerdo con el marco legal vigente, el derecho de todos sus empleados a la representación colectiva promoviendo, además, su involucración en los procesos de negociación. Durante el año 2023 se celebraron elecciones a delegados de personal en las cuales la plantilla de CORES eligió a los tres representantes posibles.

Sede de la Corporación

En el comienzo del año 2023, se extendió el contrato de arrendamiento de las oficinas que albergan la sede de CORES por dos años adicionales. Esta renovación brindó la oportunidad de optimizar la distribución de los espacios y una reducción de costes. En particular, se eliminó el espacio de la quinta planta, que estaba destinado principalmente a salas de reuniones y se



realizaron modificaciones en la séptima planta para reorganizar los espacios y crear nuevas salas de reuniones.

Evaluación del desempeño

Durante este año se ha dado continuidad al sistema de evaluación del desempeño vinculado a la retribución variable, que se modificó en 2022, y en el cual se evalúan aspectos como las habilidades, aptitudes, relaciones con compañeros, responsabilidad, etc. y tres objetivos vinculados con los planes estratégico y operativo de la Corporación.

Durante 2023 se han desarrollado 60 acciones formativas, un número significativamente mayor respecto al dato de 2022, motivado por la normalización paulatina de la pandemia de COVID-19. Estas formaciones, han sido valoradas por los empleados de forma muy satisfactoria en los cuestionarios de evaluación que realizan voluntariamente una vez finalizadas las formaciones.

	<i>Formación</i>				
	2019	2020	2021	2022	2023
% de empleados que han recibido formación	96%	57%	43%	62%	67%

Fuente: CORES



4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Corporación no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#) que obliga a determinadas compañías a publicar información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno.

No obstante, la Junta Directiva de CORES asume, de forma voluntaria, un compromiso con la gestión sostenible y socialmente responsable de sus actividades, con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

El II Plan Estratégico 2021-2025 incorpora el principio de sostenibilidad ambiental como una de sus bases de actuación. Dentro del Plan se incluyen acciones en varios de sus ejes, tales como el seguimiento de criterios de sostenibilidad en almacenistas, la ampliación de contenidos e indicadores en las publicaciones, o la incorporación de estos principios en la financiación.

Asimismo, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible.

Desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de sus órganos rectores.

Como ya se ha informado en anteriores Memorias, CORES cuenta con un Modelo de Prevención Penal, que incorpora las políticas y procedimientos necesarios, en cumplimiento del principio de diligencia debida, en relación con la hipotética y remota posibilidad de comisión de ilícitos penales en la actividad de la Corporación. Dentro de este modelo de prevención penal, se ha puesto en marcha un canal de denuncias, que permita a cualquier sujeto relacionado con CORES informar sobre conductas contrarias a las referidas políticas, sin haberse producido hasta la fecha ninguna denuncia en el citado ámbito.

La Corporación promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este compromiso es aplicado en todas las fases de la relación con su personal, asegurando que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos.



En 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.

Diversidad en la Junta Directiva de CORES

	2019	2020	2021	2022	2023
N.º de mujeres en la Junta Directiva	4	3	2	2	2
% de mujeres en la Junta Directiva	33%	30%	20%	20%	17%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

Por otra parte, CORES ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de la plantilla está representada en este Comité.

La Corporación puso en marcha en 2022 un protocolo de actuación ante situaciones que pudieran constituir acoso en todas sus manifestaciones, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar estas conductas e impulsado acciones para minimizar el efecto del acoso en la posible víctima y sancionar a los posibles acosadores.

En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en el análisis detallado de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Los principios aplicables a esta gestión de riesgos se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que CORES se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por los jefes de los Servicios, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de las operaciones de constitución, mantenimiento y gestión de existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos abiertos a todos los operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.



En relación con la seguridad de la información la Corporación cuenta con un plan de mejora continua, basado en las auditorías (hacking ético) de los sistemas de información que realiza cada dos años, en las que, además de identificar las fortalezas más significativas y los riesgos causados por las vulnerabilidades detectadas, se establecen recomendaciones de mejora. En 2022 se realizó una auditoría de seguridad por una empresa especializada que incluía un análisis de vulnerabilidades y test de intrusión interno y externo de los sistemas de información de CORES (red interna, páginas web, wifi, equipamiento, etc.). Como resultado de la auditoría se estableció un plan de acción para solventar las vulnerabilidades detectadas, con proyectos para mejorar el nivel de ciberseguridad incluidos en el Plan Operativo de la Corporación. A lo largo del año 2023 se implantaron las recomendaciones recogidas en la auditoría para contribuir a mejorar la seguridad de los sistemas de información y a prevenir posibles amenazas o vulnerabilidades que pudieran afectar a CORES.

La página web corporativa garantiza el cumplimiento del nivel AA de accesibilidad de todo el sitio web de acuerdo con lo previsto en la versión 2.0 de *Web Content Accessibility Guidelines* (WCAG). El sitio web cuenta con un diseño responsivo para su correcta visualización en pantallas de ordenador, tabletas y teléfonos móviles utilizando las últimas versiones de los navegadores Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. La web se ha sometido a una autoevaluación mediante el uso de los validadores de código HTML y CSS del Observatorio de la Accesibilidad, *Web Accessibility Evaluation Tools* (WAVE) y TAW, así como de la herramienta de análisis de contraste de color *Colour Contrast Analyser* (CCA).

En materia medioambiental, la sede de CORES se ubica en un edificio que cuenta con la certificación LEED Oro, renovada en mayo de 2021, la cual asegura que su diseño, construcción y funcionamiento son acordes a las prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética marcadas por el *US Green Building Council*. El impacto ambiental directo asociado a las actividades de la Corporación se mantiene en niveles mínimos, optimizándose los consumos de energía y agua de las oficinas y asegurándose que los residuos de oficina son correctamente segregados y gestionados. CORES, cada cuatro años, realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe de recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus oficinas.

La Corporación dispone también de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, para lo que se están impulsando los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.



Por tercer año consecutivo, CORES ha calculado la huella de carbono de su sede, incorporando parcialmente el alcance 3. El inventario se ha realizado en base al estándar *GHG Protocol*, utilizando la herramienta de cálculo del MITECO y los factores de emisión del *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA). En las emisiones de alcance 1 se han incluido las asociadas al consumo de combustible de vehículos, al grupo electrógeno del edificio y las procedentes de las emisiones fugitivas. En el alcance 2 se incluyen las emisiones asociadas al consumo eléctrico dentro de las oficinas de la Corporación. En el alcance 3 se tienen en cuenta las emisiones vinculadas al consumo de agua y papel, y a los viajes in itinere y de empresa.

En 2023 la huella de carbono supuso 47,91 t CO₂ equivalente, un 19,1% inferior al valor calculado para 2022. Las emisiones de alcance 1 representaron el 6,8% del total, las de alcance 2 el 20,6%, mientras que el 72,6% restante corresponde a las emisiones de alcance 3.

Huella de carbono (t CO₂ eq)

	2022	2023	Estructura 2023 (%)	TV (%) 2023/2022
Alcance 1	3,9	3,28	6,8%	-15,9%
Alcance 2	13,1	9,87	20,6%	-24,7%
Alcance 3	42,2	34,76	72,6%	-17,6%
Total	59,2	47,91	100,0%	-19,1%

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

CORES ha realizado la inscripción en el Registro de su huella de carbono, obteniendo los sellos "calculado" 2021 y 2022, así como el de "calculado+compensado" que certifica la compensación parcial de 26 toneladas de huella de carbono de 2022.

A la fecha de publicación de esta memoria, la Corporación se encuentra en proceso de verificación del inventario de gases de efecto invernadero correspondiente a 2023, así como de su inscripción en el Registro del MITECO, en los niveles "calculado" y "compensado".

CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 6,0% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de los almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. Como se ha indicado anteriormente, el 98,1% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar, estando el resto en proceso de certificación.



ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Balance

Activo

Unidades: Miles de euros

	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	7.899	10.857
Inmovilizado intangible	146	332
Aplicaciones informáticas	146	332
Inmovilizado material	7.687	10.448
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	7.687	10.448
Inversiones financieras a largo plazo	66	77
Otros activos financieros	66	77
ACTIVO CORRIENTE	1.672.546	1.706.822
Existencias	1.671.294	1.684.194
Reservas estratégicas	1.671.294	1.684.194
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	514	27
Clientes	-	2
Clientes, empresas asociadas	478	-
Personal	36	16
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	9
Periodificaciones a corto plazo	224	194
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	514	22.407
Tesorería	514	22.407
Total Activo	1.680.445	1.717.679

Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Cuentas auditadas



Pasivo

Unidades: Miles de euros

	2023	2022
PATRIMONIO NETO	439.462	403.422
Fondos propios:	439.462	403.422
Capital	-	-
Reservas	403.422	394.959
Reservas Especiales	343.530	335.104
Reservas Estatutarias	59.892	59.855
Resultado del ejercicio	36.040	8.463
PASIVO NO CORRIENTE	928.857	1.293.151
Deudas a largo plazo	928.857	1.293.151
Obligaciones y otros valores negociables	398.866	637.889
Deudas con entidades de crédito	529.991	645.000
Derivados	-	10.262
PASIVO CORRIENTE	312.126	21.106
Deudas a corto plazo	288.609	3.562
Obligaciones y otros valores negociables	243.323	-
Deuda con entidades de crédito	38.793	3.551
Derivados	6.482	-
Otros pasivos financieros	11	11
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	1.015	2.050
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.541	15.494
Proveedores empresas asociadas	128	3.021
Acreedores	14.903	9.964
Remuneraciones pendientes de pago al personal	65	63
Pasivos por impuesto corriente	12	10
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.433	2.436
Periodificaciones a corto plazo	1.961	-
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.680.445	1.717.679

Balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Cuentas auditadas



Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de euros

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	232.526	167.218
a) Ventas	66.509	21.958
b) Prestaciones de servicios	166.017	145.260
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	(12.900)	(11.448)
3. Aprovisionamientos	(18.904)	(3.006)
a) Consumo de mercaderías	(18.904)	(3.006)
4. Gastos personal	(4.629)	(4.336)
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.222)	(3.182)
b) Cargas Sociales	(1.299)	(1.272)
c) Provisiones	(108)	118
5. Otros gastos de explotación	(124.348)	(117.834)
a) Servicios exteriores	(125.511)	(117.847)
b) Tributos	(30)	(21)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	1.193	34
6. Amortización del inmovilizado	(3.001)	(3.067)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(6)	(1)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	68.738	27.526
9. Ingresos financieros	395	45
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	395	45
10. Gastos financieros	(33.008)	(19.097)
b) Por deudas con terceros	(33.008)	(19.097)
11. Diferencias de cambio	(3)	(1)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(32.616)	(19.053)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.122	8.473
12. Impuestos sobre beneficios	(82)	(10)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.	36.040	8.463
Resultado del Ejercicio	36.040	8.463

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Cuentas auditadas

cores

Cores es la Entidad Central de Almacenamiento de España, contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos mediante el mantenimiento de reservas estratégicas, el control de las existencias que mantiene la industria y el control de la diversificación de gas natural, con nuevas funciones relativas al cumplimiento en biocarburantes y su sostenibilidad. Cores es, además, agente estadístico del sector de hidrocarburos, colaborando con la Administración en el reporte a organismos internacionales.

2023